BREVE EXPOSICION,

QUE EL GRAN-MARISCAL DE LOS EJÉRCITOS DEL PERÚ, LUIS JOSÉ ORBEGOSO,

DIRIJE Á SUS COMPATRIOTAS, DESDE GUAYAQUIL,

Sobre los últimos sucesos de su Patria, y las razones que le obligaron á ausentarse de ella, desde Noviembre del año pasado.

MIENTRAS pude conservar alguna esperanza, de que se reuniria en mi patria una representacion nacional, que de algun modo lo fuese, aunque sin ser legalmente convocada; esperaba el momento para dirijirme á ella; pero no me es ya posible mantener alguna ilusion, cuando han corrido cinco meses despues que las armas de Chile triunfaron en Yungay del ejército del jeneral Santa Cruz, y cuando todas las noticias que se reciben del Perú, aseguran que permanece el ejército chileno sosteniendo los horrores inauditos que Gamarra, La-fuente y sus cómplices perpetran sin cesar sobre aquel desventurado pais y que lejos de haber esperanzas de que los pueblos puedan espresar sus sentimientos y buscar algun remedio á su suerte desgraciada, se trata de instalar un simulacro de representacion nacional organizada solo para prestar aprobacion á tantos atentados espantosos; para autorizarles á seguirlos cometiendo; para santificar la invasion chilena, y para decretar en fin el oprobio y la ruina de la patria.

Por muy pronunciada que se halla la opinion pública y por grande que es el patriotismo de los pueblos, es indudable, que la fuerza estranjera que los subyuga y sostiene la mas bárbara y cruel dominacion que ejercen Gamarra y La-fuente, no solo no les permite esperar un descanso á sus incalculables sufrimientos, sino que les hace temer fundadamente que el simulacro de representacion nacional que instalen, remache sus cadenas y pronuncie por el imperio de la fuerza la prolongacion de su infortunio.

No me queda pues á quien dirijirme, como última autoridad legal de mi patria, sino á la nacion misma: á los testigos presenciales de los tristes sucesos, que han

derramado el espanto y la sangre en nuestro pais desventurado; á los que lloran, como yo, sus desgracias y sufren el incalculable peso del yugo mas ignominioso; á los pueblos en fin de cuyo seno saldrán alguna vez, sí, alguna vez, los apoderados públicos á quienes toque dictar medidas que cicatrizen sus profundas heridas y que desprecien el temor y todas las sujestiones pérfidas, cuando estén en la balanza con el interes patrio.

Á vosotros pues compatriotas me dirijo desde un pais estranjero; mi voz no os es desconocida; vuestros votos libres, vuestros mandatos me llamaron el año de 33 para presidir la República. Yo vivia deliciosamente cultivando las tierras de mis padres para sostener y educar mis hijos. Me habia separado enteramente de los negocios públicos; habia colgado mi espada, despues que no habia enemigos á quienes combatir; cuando la convencion nacional, en conformidad con vuestra eleccion constitucional, me encargó del gobierno provisionalmente, por haber terminado el periodo del ciudadano que lo obtenia hasta el 22 de diciembre, y por haber este mismo manifestado su determinacion de dejar la República en acefalía si la convencion no nombraba la persona que debia gobernarla.

Nadie ignoraba en el Perú la tempestad que estaba preparada por el mismo hombre, que desde el año de 29 habia roto los vínculos del sistema social; traicionando la patria; desmoralizando el ejército; prendiendo y espatriando pérfida y cobardemente al virtuoso presidente jeneral La-Mar, para colocarse en su puesto, por el influjo de las bayonetas que él mismo le habia confiado para defender la nacion.

Negarme en esas circunstancias á ocupar el puesto que se me encomendaba, habria sido sobre desestimar el entusiasmo que manifestaron mis compatriotas en favor mio, una vil cobardia y un egoismo criminal, de que yo era incapaz. Obedecí la voluntad nacional y me encargué del gobierno que miré como mi suplicio.

En efecto, á los once dias de haber ocupado la silla del gobierno en apariencia, puesto que Gamarra antes de realizar su pérfido proyecto hizo uso del ascendiente que le daba sobre el ejército la circunstancia de ser todo creado por él, para él y calculado para solo sus fines, con la mira de comprimir la persona que le sucediera; estalló la revolucion del 3 de Enero de 1834, salvando mi vida, por el patriotismo de la Capital y por mi desesperada resolucion de apoderarme de las fortalezas del Callao, del asesinato á que se me habia destinado.

Vosotros visteis compatriotas disolver á bayonetazos la

representacion nacional y regar con sangre la entrada del santuario de las leyes; visteis al ejército nacional diseminado estudiosamente, desde antes, en toda la República, volviendo sus armas contra el seno de la patria; visteis á Gamarra acaudillando la sedicion y colocando por sí y ante sí al jeneral Bermudez, como un parapeto en el gobierno y visteis conmovido desde sus cimientos el edificio social, y en gloriosa pugna la opinion de los inermes pueblos contra dos ejércitos numerosos, aguerridos y enteramente sometidos al inicuo jefe de la sedicion.

Pero visteis tambien el desarrollo de la opinion pública; visteis las fortalezas del Callao, asilando al Gobierno, sostenerse sin guarnicion contra el sitio riguroso que les puso Gamarra; visteis á la virtuosa Arequipa levantarse en masa el 13 de Enero, é improvisar un ejército para sofocar la sedicion, y al heroico pueblo de Lima luchar y vencer el 28 del mismo á una parte considerable del ejército de Gamarra; me visteis reinstalar la convencion nacional y visteis á este cuerpo soberano (despues de autorizarme extraordinariamente para salvar el pais) dictando sus leyes, mientras el cañon resonaba, defendiendolas, en los campos de batalla; visteis los dos ejércitos sublevados vencedores en dos batallas rendir sus armas con un virtuoso arrepentimiento y fugar el caudillo á ocultar en Bolivia el horror de su crímen; visteis en ménos de cinco meses pacificada del todo la República, y á mí desnudarme ante la representacion nacional de la dictadura con que me habia investido, sin que una sola gota de sangre se hubiese derramado en los patibulos y jurar en fin, la constitucion política reformada durante la borrasca revolucionaria. Si la convencion hubiera admitido las reiteradas dimisiones que le hice de la suprema autoridad, aqui deberia concluir mi relacion sin el dolor de continuar refiriendo sucesos en estremo lastimosos.

No habia dispuesto el Ser Supremo, que se realizara la encantadora perspectiva que presentaba mi patria, restituida, como por encanto, á la marcha constitucional y prosperando bajo los auspicios del órden y de la libertad. El mismo Gamarra, desde su asilo de Bolivia; La-fuente (á quien habia perdonado la vida, despues de sorprenderle fraguando una otra conspiracion, antes de la total pacificacion de la República) y los demas cómplices de ambos trabajaron, bajo la salvaguardia de la constitucion y del hasta fanático respeto que yo la profesaba, la nueva sedicion que abortó en la fortaleza del Callao en 1.° de Enero de 1835, y estalló en fin poniendo á Salaverry por cabeza en 23 de Febrero del mismo año.

Desplegados todos los elementos aglomerados en la República, sufrí el imponderable dolor, de verla entregada al saqueo, al asesinato y á todos los horrores consiguientes á un pais sumerjido en la mas espantosa anarquia, dividido entre el poder de un déspota sanguinario, jóven ambicioso, atolondrado y sin freno, y el mismo Gamara, que le habia abierto el sendero del crímen y que de acuerdo con el Presidente de Bolivia, y auxiliado eficazmente por él, habia venido á ponerse á la cabeza de los revolucionarios del Sud, pactando en su calidad de proscripto y asilado, dividir la nacion y formarla en un nuevo sistema, que aquellos pueblos miraban ya como la áncora de salvacion.

El gobierno nacional en mi persona, aislado en la virtuosa ciudad de Arequipa, consultando al pueblo, y empleando todos los medios conciliatorios imajinables, sin fruto; se encontró al fin, en la dura alternativa, ó de ver á la República sumerjida en un lago de sangre, despues que una horca y un rollo se habian colocado en la plaza de Lima; se habia familiarizado el asesinato; se habia declarado la guerra á muerte al Gobierno y sus sostenedores, por los revolucionarios, y se habian autorizado, con descaro, los mas atroces crímenes; ó realizar la soberana determinacion, que dictó la representacion nacional el año anterior, cuando á consecuencia del triunfo de los sediciosos en Huailacucho y Cangallo, dispuso que el Gobierno pidiese auxilios á Bolivia para pacificar la República.

Adopté pues el único partido que quedaba: seguí el sendero que me trazó la convencion: solicité los auxilios de Bolivia y ratifiqué el tratado de la Paz, que celebró (excediendose de mis instrucciones) el ministro que mandé con este objeto. Gamarra fué derrotado por el ejército unido en Yanacocha, Salaverry por el mismo en Socavaya. Los castillos del Callao fueron rendidos; la República fué pacificada; dejó de correr la sangre, las propiedades pertenecieron á sus dueños; los peruanos respiraron aún una vez, aunque sufriendo un otro mal, del que no se ha librado pueblo alguno de los que han tenido la necesidad de valerse de un auxilio estraño.

Si hablára solo para los peruanos de buena fé y para los que están impuestos de aquellas circunstancias deberia omitir aclaraciones, que por obvias, como que naturalmente fluyen de ellas, me relevarian de mencionarlas; pero escribo para todos y como los enemigos de mi patria han arrancado á la fuerza consecuencias de los sucesos de aquella epoca, para dorar sus inicuos procedimientos los unos, y su parricidio los otros: me veo en el

deber de contestar á los cargos que afectan hacerme, sin tener la presuncion de creerme exento de errores, sino antes bien confesando: que en el curso de mi administracion en el Supremo Gobierno de mi Patria, como Presidente constitucional, como dictador en tres distintas épocas, como Jeneral en jefe de los ejércitos y hasta como gobernante subalterno, he cometido yerros, como que he tenido necesidad de atravesar escollos insuperables, conducido solo por mi buena fé y por mi constante resolucion de sacrificar no solo mi vida, mi fortuna y mi familia, sino hasta mi buen nombre, por el bien público y por corresponder á la confianza con que me han distinguido mis compatriotas.

Aunque las vagas acusaciones de los enemigos de mi patria á mí, no están acordes entre sí, ni se fijan en algun punto marcado sobre que fundar una culpabilidad; parece que todas se reducen á los puntos siguientes:

1.° — Que solicité el auxilio de Bolivia para pacificar la República, cuando en el año de 35 se apoderaron de ella Salaverry y Gamarra.

2.° — Que ratifiqué el tratado de la Paz, á pesar de haberse el ministro que mandé á solicitarlo, excedido de las instrucciones que le dí al efecto.

3.° — Que á consecuencia de dicho tratado, dí el mando en jefe del ejército unido al Jeneral Santa Cruz Presidente de Bolivia, y le autorizé ademas extraordinariamente sobre los puntos en que obraba con él.

4.° — Que convine, segun el mismo tratado, en la instalacion de dos asambleas, en lugar de un Congreso jeneral.

5.° — Que consentí en que estas asambleas, admitiendo la dimision que hice de la suprema autoridad, la depositasen en el Jeneral Santa Cruz, contra los principios de la Constitucion.

6.° — Que convine en encargarme del Supremo Gobierno de los Departamentos del Norte y del mando en jefe del ejército en el año de 37.

7.° — Que estando hecha en el pais la revolucion moral, contra los planes del Jeneral Santa Cruz, despues que el pacto de Tacna, reveló sus proyectos, en pugna con el sistema republicano, adoptado por el Perú; y que su conducta hizo conocer la usurpacion que hacia de la soberania nacional; yo contuve los esfuerzos de mis compatriotas para sacudir su dominacion, hasta que sucedió el estallido de 30 de Julio de 1838.

8.° —Que habiéndome apoderado de este movimiento y siendo aclamado por los pueblos, no me opuse con la fuerza á la marcha que hicieron de Lima las tropas Bo-

livianas y aún la 3.ª División peruana, que fué arrastrada con ellas.

9.º—Que me negué á admitir el ejército Chileno, y que resistí su entrada en la Capital; aceptando la batalla de Guia en 21 de Agosto, á pesar de la notable inferioridad del ejército peruano que fué derrotado.

10.—Que me negué á todo avenimiento con el ejército de Chile vencedor, apesar de que se ponia á mis órdenes; me reconocia como jefe de la República, en circunstancias de que el Jeneral Santa Cruz, pronunciaba, desde el Cuzco, decretos ignominiosos y atentatorios á la independencia del Perú.

11.—Que convine con dicho Jeneral Santa Cruz, en hacer con él la guerra á los invasores, siempre que no se opusiera á la instalacion del Congreso que yo habia convocado, le dejase obrar con entera libertad, para disponer de la suerte del pais y mientras tanto quedasen á mis órdenes, ó á las de un Jeneral peruano, que yo nombraria, las fuerzas nacionales que me obedecian.

12.—En fin, que puse á las órdenes del Jeneral Santa Cruz, solo con la garantia de su firma, las fuerzas que guarnecian los Castillos para batir el ejército Chileno el 10 de Noviembre, lo que produjo por falta de cumplimiento, de parte de dicho Jeneral, que él se apoderase de la fortaleza y casi pereciese la causa nacional; encontrandome yo en la necesidad de dejar el Perú y asilarme en un pais estraño.

En cuanto al primer punto, parece: que habia contestado victoriosamente con citar la determinacion de la convencion nacional, que á consecuencia de haber triunfado las armas de Gamarra en Huailacucho y Cangallo, dispuso el año de 34: que el Ciudadano que yo habia dejado en Lima, encargado del mando Supremo, mientras mi ausencia en campaña sobre los sediciosos, solicitase de Bolivia los auxilios necesarios para pacificar la República. Nadie duda, que esta deliberacion soberana estaba vijente en un igual caso, y que yo investido, como estaba, de amplias facultades para salvar la patria, solo podria haber prescindido de darle su cumplimiento, en el caso de encontrar un recurso menos peligroso para arrancar el pais de las garras ensangrentadas de Salaverry y Gamarra. Y ¿cual era este recurso?, el pequeño naciente ejército peruano, que yo estaba formando por los auxilios y el heroico patriotismo de Arequipa, claro es: que no podia resistir las fuerzas de que Gamarra se habia apoderado en el Sur, ni a las que Salaverry tenia en el Norte. La opinion sola triunfó en el año de 34, en el de 35 llegó á ser impo-

tente. Todo era menos mal, que ver á este jóven, fusilando los hombres por solo su capricho, saqueando las propiedades, ajeno á todo principio, desconociendo toda ley, pronto á llevar la guerra en todas direcciones, despoblando los campos y convirtiendo la República en un Cementerio; y á Gamarra, mas pérfido, pero cobarde, reservado y astuto disputando la presa, á la cabeza de un ejército ya numeroso en el Sur, con que se preparaba á atacar, el que yo estaba formando en Arequipa. ¿Què habria sido entónces de la República en manos de estos dos hombres unidos ó disputandose, á costa de los pueblos, el derecho de destruirlos?

Salaverry habia desplegado su carácter atroz en el Norte; pero Gamarra que habia indicado sus miras, destruyendo la Convencion Nacional á bayonetazos el 4 de Enero de 34, habia sido contenido por los sucesos; vuelto á la aptitud de apoderarse y tiranizar la nacion, habria hecho, desde entónces, de mi patria lo que está haciendo ahora, y yo ¿qué habria respondido á mis compatriotas, no habiendo cumplido la determinacion de la representacion nacional para solicitar los indicados auxilios? ¿Qué á los respetables patriotas que desde todos los ángulos de la República me urjian á adoptar esta medida, como la única capaz de contener el torrente de males que sufria la patria, despedazada ya?

La solicitacion del auxilio de Bolivia en aquellas circunstancias, no solo fué por mi parte un deber, por sometimiento á la determinacion soberana, sino por la responsabilidad que gravitaba sobre mí, para ante la nacion, que me habia autorizado ampliamente para adoptar todas las medidas que pudiesen salvarla de tan horrible posicion.

Los términos en que solicité el auxilio y estas mismas y otras razones están consignadas en mi exposicion hecha en Arequipa en 1.° de Agosto de 1835, reimpresa en el de 36 en Lima. Allí están las instrucciones dadas á los ministros plenipotenciarios que mandé á solicitar el auxilio y mis comunicaciones oficiales con el Presidente de Bolivia. Ruego á mis compatriotas relean estos documentos, que por sí solos indican bastantemente la posicion de la República en aquel periodo; la mia y mis intenciones.

No es el Perú, sin duda, el primer pais del mundo que se ha encontrado en la necesidad de solicitar un auxilio estraño, para librarse de graves males; ni es la época á que me estoy refiriendo, la única en que mi patria se haya visto en tan dura alternativa; pero nunca la necesidad fué mas imperiosa, ni nunca los pueblos recibieron con mas contento el auxilio que iba á librarlos de males tan

atroces. Otras muy poderosas razones saldrán en el curso de este escrito en favor del auxilio pedido, al contestar á los demas puntos á que se han contraido los enemigos de mi patria.

La diferencia que se nota entre mis instrucciones dadas á los ministros plenipotenciarios para solicitar el auxilio y el tratado celebrado en la Paz en 15 de Junio de 1835, prueba clasicamente que el jeneral Quirós que lo concluyó, se excedió de las que le dí al efecto, y bajo este supuesto aparece un cargo contra mí, por haber ratificado aquel tratado en 24 del mismo mes.

Para esclarecer convenientemente este asunto, siento tener la necesidad de referir: que el Jeneral Santa Cruz, Presidente de Bolivia, y á quien como tal me habia dirijido solicitando el auxilio; mandó arrestar en Oruro, á peticion del Ministro peruano cerca de aquel gobierno, á Gamarra, cuando pasaba al Cuzco á ponerse á la cabeza de los revolucionarios, y conducido á Chuquisaca, hizo con él, sin embargo de ser proscripto, un pacto para dividir el Perú y proclamar la federacion; dándole al efecto municiones y armamento. En las mismas circunstancias escribió á La-fuente, que se hallaba en Chile, para que viniera al Perú, como uno de los caudillos. Mandó á Arequipa con instrucciones, como encargado suyo, al argentino Elías Bedoya, con el objeto de que aquel departamento se pusiera bajo la proteccion de Bolivia; é hizo mover su ejército sobre el Desaguadero.

El Jeneral Quirós se encontró sorprendido en la Paz con estas noticias, y no vaciló en firmar un tratado que separase de Gamarra el auxilio de las tropas Bolivianas, y las inclinase en favor del Gobierno.

En efecto: el 15 de Junio fué concluido el tratado en la Paz (mas de cien leguas distante de Arequipa, donde yo me hallaba) y el 16 pasaron la linea divisoria del Perú las tropas de Bolivia; esto es cuando yo no podia siquiera tener noticia de que se hubiera celebrado el dicho tratado. Los términos de él; los acuerdos del Jeneral Santa Cruz con Gamarra y los auxilios dados á este; la llamada de La-fuente, que llegó á mi noticia con otros incidentes y sobre todo el paso rapido de las tropas Bolivianas al territorio peruano, antes de la ratificacion del tratado, me alarmaron, hasta que tuve una entrevista que propuse al Jeneral Santa Cruz, y tuvo lugar en Vilque.

Cualquiera conocerá, si calcula mi posicion y la del pais, que mi asentimiento á la ratificacion del tratado (en circunstancias de estar un ejército con Salaverry en el Norte, otro con Gamarra en el Sur, ambos contra la nacion

y contra el Gobierno, y habiendo ocupado el de Bolivia el territorio peruano un dia despues de celebrado el tratado y sin que precediera mi ratificacion, ni aún la noticia del tratado) fué por salvar la patria, como el único modo de evitar, el que las armas de Bolivia hubiesen adquirido para sí, por el esfuerzo de la conquista, lo que yo debia recobrar con ellas, en calidad de auxiliares, para las propias instituciones.

¿Quien se atreveria á poner en duda: que estando Gamarra de acuerdo y auxiliado por el Jeneral Santa Cruz, á la cabeza del ejército revolucionario del Sur, que habia proclamado ya la separacion de aquellos departamentos y ocupando Puno el ejército boliviano, estaba destruida la independencia del Perú, y que el pequeño ejército que yo mandaba en Arequipa para oponerme, era del todo insignificante? Inconcuso es de consiguiente, que la ratificacion del tratado de la Paz, al través de las ecsijencias que contenia, equivalia á traér en favor de la nacion, de sus instituciones y del gobierno legal del Perú, el ejército boliviano, que inclinaba del todo la balanza. Hacia de una fuerza conquistadora, una auxiliar; y sacrificando un poco, por el imperio de las circunstancias, producia dos ventajas las mayores que podian esperarse y aún desearse en esa coyuntura: librar la República de la horrible situacion, á que se encontraba reducida y poner su suerte en manos de los elejidos del pueblo para que deliberasen.

La batalla de Yanacocha, despues que Gamarra estaba unido y de acuerdo con Salaverry, al mismo tiempo y con la misma fecha que en comunicacion con el Jeneral Santa Cruz, fué el primer resultado de la ratificacion del tratado. Cesaron los horrores en el Sur y antes de un mes habrian tambien cesado en el Norte; y el Perú habria sido del todo pacificado, si el Jeneral Santa Cruz hubiera convenido en seguir inmediatamente la campaña sobre el Norte; y no se hubiera dado á Salaverry cinco meses de tiempo para formar un nuevo ejército.

Veamos ahora los puntos en que mi Ministro plenipotenciario se excedió de mis instrucciones y forman el 3.° y 4.° cargos, por la ratificacion del tratado.

Segun el artículo 4.° de las instrucciones, el auxilio pedido debia ser, desde 1500 á 3000 hombres; segun el 7.° debian venir mandados por un Jeneral Boliviano que habria de ponerse á mi disposicion ó á la del majistrado que me subrogase, con arreglo á la constitucion y á las leyes. Por el artículo 1.° del tratado se estipuló: que el ejército auxiliar fuese capaz, á juicio del gobierno de Bolivia, de restablecer el órden alterado y pacificar completamente

el territorio; y por el 2.° que este ejército seria mandado por un Jeneral de la confianza de aquella República, ó por el Gran-Mariscal D. Andres Santa Cruz, si lo creyese conveniente; en cuyo caso tendria el mando superior militar de las fuerzas de ambos estados.

En cuanto al número del ejército auxiliar, la cuestion seria insignificante: yo consideraba, que de mil quinientos hasta tres mil hombres serian suficientes para pacificar la República, en union de dos mil mas ó ménos que tenia el ejército peruano. De muy pocos mas soldados podria entónces disponer la República de Bolivia, y unos pocos soldados mas ó menos importaban nada para fijar la atencion en el tratado.

El mando del ejército unido debia tomarlo ó yo en persona, ó un Jeneral que yo nombrase. Viniendo el Jeneral Santa Cruz á la cabeza del ejército auxiliar, parece que nada era mas conforme á la política, que reunir en él, el mando del ejército unido. Era un antiguo Gran-Mariscal del Perú; habia prestado servicios á la República; habia mandado sus ejércitos; y habia labrado en el Perú su carrera militar; no era desconocido de los peruanos y yo le creía un interes muy decidido en favor de la pacificacion del pais; cuya conflagracion refluía indudablemente sobre Bolivia. ¿Qué Jeneral debia yo considerar mas á propósito para mandar un ejército compuesto de fuerzas eterojeneas, que el mismo que habia formado, desde sus bases, las de Bolivia; que era conocido de los Peruanos; á quienes habia mandado en otro tiempo? No reunian, sin duda, estas calidades los jenerales extranjeros, á quienes las ilustradas naciones en Europa han confiado muy comunmente sus ejércitos.

Un otro cargo se me hace, de que yo hubiese facultado extraordinariamente al Jeneral Santa Cruz, como á Jeneral en jefe del ejército unido, para obrar en los puntos, sobre que se hallase con el ejército. Habria sido, sin duda, muy estraño y tambien peligroso, que el Jeneral en jefe de un ejército careciese de autorizacion bastante en los lugares que ocupase para obtener la pacificacion del pais, que era el objeto. Si el Jeneral Santa Cruz abusó de esta autorizacion mas allá de lo que exijia su mision y el fin para el cual se le autorizó, no es cargo contra mí. Seria bien injusto culparme de los abusos de aquel jefe; abusos que atacaban ciertamente mi autoridad; pero que yo estaba en imposibilidad de reprimir. Hacer cesar los males del pais era mi único, mi esclusivo objeto; yo debia sufrir sin violencia todos los inconvenientes que se atravesáran en el camino de la terminacion de la guerra ci-

vil, y no dar el menor paso que pudiera retardarla.

No contienen las instrucciones dadas á los plenipotenciarios el compromiso de convocar dos asambleas, una en el Sud y otra en el Norte, sino la convocacion de un congreso jeneral, que ya habia hecho el ejecutivo, para la ciudad de Ayacucho, desde el 31 de Marzo. Se excedió, sin duda, el Jeneral Quirós, al convenir en este punto; pero al ratificar el tratado encontré razones muy poderosas, que auxiliaron en el mas alto grado, la imperiosa necesidad que yo tenia de realizar la ratificacion.

Los departamentos del Sud, exceptuado el de Arequipa, se habian separado de hecho, de la union, y habian proclamado una federacion inintelijible, que Gamarra les habia hecho ver, como el talisman de la paz doméstica, y que sostenia con la fuerza de que se habian apoderado los revolucionarios. En vano remití comisionados al Cuzco y á Puno, á ofrecer á aquellos pueblos la pronta reunion del congreso jeneral, que era el solo que podia otorgar sus deseos de separarse. En vano emplee todas las medidas consiliatorias imajinables, nada mas obtuve, que una seca negativa para volver á la union.

El mismo departamento de Arequipa, en varios cabildos abiertos que convoquè para consultarlo, manifestó sus deseos de separarse del Norte por las vias legales, luego que se hubiese pacificado la República. Dejar por esta circunstancia de ratificar el tratado, despues de los resultados que quedan demostrados, habria sido presentarme de frente contra el impetuoso torrente de la opinion, escoltada por el ejército revolucionario que mandaba Gamarra y por el Boliviano que mandaba el Jeneral Santa Cruz y ocupaba Puno.

Y ¿cual era el inconveniente que podia presentarseme para convenir en la instalacion de las dos asambleas, ó de cuarenta, si esto hubiera influido eficazmente en la pacificacion de la República? Yo estaba autorizado legal y ampliamente para dictar cuantas medidas convinieran á la salvacion de la patria. Los pueblos del Sud, apoyados, como he dicho, en la fuerza, no pertenecian ya á la union. La constitucion de la República habia sido despedazada, en suma, el objeto para que eran convocadas, en nada pugnaba ni aún á los principios de la misma constitucion. El artículo 3.° de la parte dispositiva del decreto de convocacion de las asambleas dado en Arequipa en 26 de Junio de 1835, dice asi: *El objeto de esta asamblea, es fijar las bases de la nueva organizacion de estos departamentos y su suerte futura.*

He dicho que los departamentos del Sur, de hecho ha-

bian desconocido la constitucion y se habian separado de la union; manifestando su voluntad de formarse en una separada República. El pacto no debia disolverse sino por el congreso jeneral: este no podia tener lugar hasta despues que la Repùblica estuviese pacificada y en libertad. Yo estaba bien lejos de chocar ni aún las ilusiones de la política del pais, que en todas partes encuentra una mejora en cada idea nueva, con tal que envuelva tendencia ácia la mayor libertad. No consideraba ajeno de la sancion popular el proyecto de separacion del Sur y Norte del Perú. Ciertas ideas de perfectivilidad social; ciertas prevenciones contra la aplicacion del gobierno en una nacion diseminada sobre un vasto plan de territorio; tal vez intereses personales disfrazados con esas razones de comun provecho y la esperiencia de trastornos frecuentes bien ó mal atribuidos á la coexistencia del Sud y del Norte formando un todo único, habian contribuido en esta época á presentar á los pueblos del Sud la emancipacion recíproca, como el único medio de conseguir la paz doméstica.

Si lo que es indudable (á menos que se quieran arrojar por tierra todos los principios, para sostituirlos con el capricho) yo estaba bastantemente autorizado para dictar cuantas medidas fueran capaces de contener el torrente revolucionario, pude y debí convenir con las exijencias de los pueblos y del jefe del ejército auxiliar para acomodar por medio de la convocacion de las asambleas (cuando era imposible reunir el congreso jeneral) los resultados al aparente movimiento jeneral de los espíritus. Las asambleas debian indicar los deseos de los pueblos, esto es, fijar las bases de su nueva organizacion; y el congreso jeneral sancionarlos cuando fuese posible su instalacion.

La dimision de mi autoridad ante estas asambleas; la admision de esta; y el nombramiento del Jeneral Santa Cruz para sucederme, son ya los puntos que deben ventilarse.

Parece por los terminos de la convocacion, que las asambleas no tuvieron otro objeto que fijar las bases de la nueva organizacion de los departamentos dislocados por el efecto de la revolucion; pero en mis mensajes á cada una las autorizé para admitir la dimision que hice ante ellas de mi autoridad, ó mas bien las trasmití la amplia legal autorizacion que residia en mí: en virtud de esta admitieron la dimision y nombraron al Jeneral Santa Cruz, para reemplazarme en el ejercicio del poder supremo.

Yo que estaba ampliamente facultado, creí que era una de las mas importantes medidas para acabar de tranquilizar el pais, desnudarme de una autoridad que habia emanado de los pueblos y depositarla en sus representan-

tes. Gamarra y La-fuente en el año de 29 y constantemente despues, hasta aquella época, habian trastornado la República, derramado torrentes de sangre, la habian robado y traicionado, sin pudor, por el interes de mandar. Salaverry se habia asociado á ellos en los crímenes y aprovechado sus trabajos para disputarles la presa para sí. Yo que habia sido elejido constitucionalmente por los pueblos para Presidente el año de 33; que en Diciembre del mismo año habia recibido de manos de la Convencion Nacional el Poder Supremo y que en 34 habia sido nuevamente elejido Presidente por los mismos pueblos y segun la constitucion reformada: creí con razon, que nada influiria tanto en el futuro establecimiento de mi patria y en la terminacion de su pacificacion, que resignar mi autoridad; dando á los aspirantes un ejemplo de desprendimiento que los retrajera en lo sucesivo de causar nuevos males.

Seria la primera vez, desde que hay idea de asociaciones políticas, que se increpase como culpa á un mandatario supremo, el dimitir su autoridad; y á un dictador arrojar ese tremendo poder, ante la representacion del pueblo, del que lo recibió. Hice ante las asambleas de Sicuani y Huaura (por no haberme sido posible reunir el congreso jeneral) el año de 36, lo mismo que el de 34 ante la Convencion. Mis compatriotas en aquel año, cuando Gamarra atacó con las armas la representacion nacional y sumió el pais en el horror, apelaron á mí, y la suerte me ayudó á salvar la patria; entónces dimití ante la misma Convencion la dictadura con que me habia investido y renuncié la presidencia de la República. En 35 cuando el mismo Gamarra y Salaverry, volvieron á conflagrarla; cuando se saqueaban todas las propiedades; cuando se levantaban patíbulos ignominiosos en las plazas públicas; cuando se arrastraban á los padres de familia del lecho conyugal para asesinarlos en lo obscuro de la noche; y cuando se intimó á todos los peruanos en los papeles ministeriales del gobierno revolucionario: *que veían el sol y respiraban por su clemencia, y que si caía, como lo deseaban, ántes se harian de sus huesos fúnebres clarines que anunciasen su caida:* mi patria me volvió á encomendar su salvacion; y al través de trabajos inmensos y de la necesidad de un auxilio extraño, habia logrado ya serenar la borrasca y poner á mis compatriotas en estado de respirar. Entónces fué que dimití mi autoridad; entónces que arrojé la palma de la dictadura; y entónces que solicité por premio de mis servicios retirarme á la vida privada, á ocuparme de reponer con mi

trabajo personal, el menoscabo que la revolucion habia hecho en el patrimonio de mis hijos. Esta conducta es la que afectan reprobar los enemigos de mi patria, y para encontrar un ostensible pretexto, quieren cargarme con los desaciertos ulteriores de la persona que me sucedió.

Admitida, pues, mi dimision, nombraron las asambleas para sucederme al Jeneral Santa Cruz; le encargaron la suma del poder público; manifestaron sus deseos de independizarse mútuamente y de formarse en una confederacion con Bolivia. No hablaron sobre la constitucion; pero tampoco la derogaron, y despues de estos pasos se disolvieron.

No fué entónces de mi resorte, ni lo es ahora investigar, si aquellos cuerpos llenaron ó no sus deberes, ni si se dejaron arrastrar de pérfidas sujestiones de los ajentes del Jeneral Santa Cruz. Yo habia cuidado de dar reglamentos para las elecciones, á fin de que recayeran en Ciudadanos honrados y estrechamente unidos á la causa pública; de separar hasta las sombras de coaccion alejando la fuerza armada de los lugares de la sesiones, y los habia puesto en estado de deliberar en calma y en seguridad.

Las deliberaciones de estos cuerpos, merecian mi respeto y mi obediencia; su autoridad dimanaba de la mia, la mia de la nacion. ¿Podria yo haberme opuesto á alguna de sus resoluciones, sin atacar á la nacion? ¿Reclamaria la Presidencia de la República, que yo mismo habia dimitido por razones de conveniencia pública? ¿Observaria yo la calidad de estranjero del Jeneral Santa Cruz, excluido por esta razon de obtener el mando supremo en el Perú, segun la constitucion, que aún se hallaba en receso? ¿Objetaria su nombramiento, yo, que como todos los peruanos hemos sufrido y obedecido cuatro años á Gamarra y La-fuente, elevados á la suprema autoridad por la escala de atroces crímenes, despues de transtornar la República, deportar al Presidente y deponer al Vice-presidente legales, para colocarse en sus puestos; solo porque el congreso del año de 1829, urjido por la fuerza de las bayonetas, convino en ponerlos á la cabeza del Gobierno?

Una vez nombrado el Jeneral Santa Cruz, para sucederme, yo y todos los peruanos tuvimos que reconocerle y obedecer sus órdenes. Habia cesado la necesidad de facultades extraordinarias; pero las representaciones nacionales le habian investido con ellas; le habian autorizado para nombrar diputados, que acordáran las bases de una confederacion con Bolivia; pero no habiendo designado

autoridad peruana que ratificára el pacto, ó interviniera en él, era claro que suponia la reunion del Congreso jeneral que debia sancionar sus determinaciones, sobre las bases establecidas por las asambleas.

La República de Bolivia, que habia facultado igualmente al Jeneral Santa Cruz, para procurar la confederacion con el Perú, existia, bajo su réjimen constitucional y su congreso era el organo de sus deliberaciones; no era posible dar algun paso legal ácia el nuevo sistema, sin que el Perú instalase tambien su congreso y se tratase de nacion á nacion un asunto de tan grande transcendencia para ambas. Era á cargo del Jeneral Santa Cruz, sin duda, instalar el congreso peruano, sin el que, todos los ulteriores actos y su mismo gobierno sobre el Perú, llevaba un carácter de inconsistencia que debia ser funesto para los dos paises.

En cuanto á la Confederacion, tal, como se trató de establecer, esto es, un pacto entre el Perú y Bolivia, por el cual las dos Repúblicas ó las tres (si se hacia legalmente la division del Perú en dos) se comprometiesen á sostenerse mútuamente contra todo ataque externo y á mantener su órden interior conservando cada una su independencia, sus leyes y su gobierno propios, era en mi concepto un feliz proyecto, que conciliando el derecho de las naciones entre sí y su libertad, ponia una barrera contra las revoluciones que se habian familiarizado en el Perú y que hacian retrogradar continuamente la marcha del pais. Esta era mi opinion privada, sin que pudiera influir en los hechos.

Cinco dias despues que el Jeneral Santa Cruz, se habia encargado del gobierno en Lima, acaeció el escandaloso suceso del robo de nuestros buques de guerra, en el Callao, por un buque mandado por el gobierno de Chile, comenzando asi la guerra contra el Perú, cuando ni noticia pudo tenerse en aquel pais de las deliberaciones de la asamblea de Huaura. No era desconocida la animosidad del gabinete de Chile contra el Perú; desde años atrás y sobre todo en la última revolucion de Salaverry, habia dado clásicas pruebas de sus deseos por la continuacion de nuestros infortunios.—Los falsos y frívolos pretextos que encontró para el robo de los buques, y la alarma que habia causado á aquel gobierno el reglamento de comercio, que yo habia hecho redactar, y que luego dió el Jeneral Santa Cruz, no dejaron duda, de que tendriamos la necesidad de sufrir los males de una guerra externa, á que ciertemente no teniamos motivo de temer.

Yo me retiré á mi pais natal; pero siempre pronto

á volar al ejército para ayudar á repeler la agresion, si es que podia tener lugar y no se hacia una paz entre ambas Repúblicas. En Noviembre del mismo año de 36, me llamó el Jeneral Santa Cruz á Lima, con el objeto de que me encargara del gobierno en el Norte (mientras él iba al Sud) en clase de Presidente de un Consejo de Ministros, me negué á admitir aquel destino y regresé á Trujillo, pero encargado del mando superior militar de los departamentos del Norte, en razon de esperarse ya la invasion enemiga.

Omitiré mencionar la conducta del Jeneral Santa Cruz, despues que se recibió del gobierno, menos en lo que sea absolutamente preciso para venir á la posicion en que me encontré colocado en el mes de Julio de 1838, y aclarar las dudas que afectan los enemigos tener respecto de mis operaciones, hasta que me ví obligado á dejar mi patria y buscar un asilo en una República neutral. Un manifiesto documentado, que tengo escrito y que daré á luz oportunamente, pondrá en toda su claridad, las ocurrencias de que no se encarga esta exposicion.

Los primeros pasos del Jeneral Santa Cruz en el gobierno del Norte, causaron una alarma jeneral y desbarataron la perspectiva halagüeña, que se presentaba á los pueblos, despues de haber cesado la tempestad revolucionaria. El cambio de las insignias del ejército peruano con las que usaba el de Bolivia, la repentina variacion de la lejislacion, sostituyendo las antiguas leyes que rejian en el Perú, con los códigos Bolivianos; la decidida intervencion dada en todos los negocios del gobierno á hombres, cuya conducta les habia hecho marcar por enemigos del Perú; la permanencia de tropas Bolivianas en Lima, contra los artículos del tratado, y sobre todo, el menosprecio que se hacia de los peruanos, que se habian distinguido en sostener la causa de la República contra los sediciosos y el círculo que rodeaba al Jeneral Santa Cruz; todo en fin concurrió á sembrar la desconfianza y á destruir las esperanzas de los peruanos. Pero el congreso de Tacna y el pacto que nació de él, vinieron á romper enteramente el velo y manifestar, que todos los proyectos estaban reducidos, á sujetar tres millones de habitantes á la absoluta voluntad de uno solo; y á establecer sobre ambas Repúblicas, un sistema repugnante y desconocido, como opuesto á los principios adoptados, por todo el continente americano y contrario á las luces del siglo.

En efecto, no solo el Perú y Bolivia, sino tambien todas las Repúblicas americanas, fueron tocadas de la mayor sorpresa, á la publicacion del pacto de Tacna, en el

siglo de las luces y del liberalismo. Diputados nombrados por el Jeneral Santa Cruz, Presidente de Bolivia y Dictador en el Perú, sancionan un pacto en que elijen al mismo Jeneral, Protector de la que apellidan confederacion, por diez años prorogables; le invisten con la autoridad de nombrar no solo los empleados civiles, militares y eclesiásticos de las Repúblicas, sino hasta los presidentes de ellas; le dan el mando sobre los ejércitos, las escuadras, la hacienda, y para colmo de la extravagancia, le facultan para disolver el congreso, cuando lo tuviere por conveniente; y le hacen ejercer el poder ejecutivo en la República en que se encuentre: reasumen de este modo todos los poderes en un solo individuo y colocan á todos los peruanos y bolivianos maniatados ante él.

Este pacto (si pudiera convenirle el nombre de tal) fué ratificado por los delegados del Jeneral Santa Cruz en los gobiernos, es decir, por el mismo Jeneral Santa Cruz; de suerte, que resultaba hecho, sobre las dos Repúblicas, por él, para él, con él y ratificado por él, sin las naciones que eran la materia del pacto.

Estoy lejos de agraviar á los respetables ciudadanos, que sirvieron de diputados en aquel congreso, como que tengo datos muy positivos, de que fueron los primeros que miraron con espanto sus resultados; y que despues hicieron conocer las circunstancias que los impelieron á firmar un documento tan raro; pero que estaban seguros de que no podia tener efecto, mucho mas cuando las asambleas no habian nombrado la autoridad peruana que debiese ratificarlo.

El Jeneral Santa Cruz, sin embargo, por un decreto, dió por hecha la apellidada confederacion, aunque Bolivia única de las repúblicas, sujetas al tal pacto, que tenia representacion nacional, manifestó ardientemente su desaprobacion. Desde entónces desaparecieron todas las ilusiones y se rompieron todos los vínculos, que podian existir por resultado de las deliberaciones de las asambleas, entre los peruanos y el Jeneral Santa Cruz. Nadie pudo reconocer en él un Jefe de la nacion peruana, que sin autoridad nacional, sin representacion popular, sin siquiera cuerpos municipales, dormida y olvidada su ley fundamental y cambiada su lejislacion, yacía en una especie de sopor, esperando la primera voz, que reclamase sus antiguas fórmulas y su independencia primitiva, para segundarla ansiosamente.

El gobierno de Chile, entre tanto, se aprovechaba de la exasperacion de los pueblos, para obrar contra ellos mismos y aprestaba una expedicion sobre nuestras costas.

Algunos peruanos honrados, que se hallaban en Chile, ayudaban los proyectos de aquel gabinete, seducidos por su entusiasmo pátrio que les hacia mirar, como ménos humillante la expedicion chilena, que la dominacion del Jeneral Santa Cruz sobre el Perú. Otros que se hallaban fuera de su patria, por consecuencia de sus crímenes en las últimas conmociones políticas; y sobre todo La-fuente expatriado desde el año de 34, por su incorrejible decision de revolucionar el Perú, hacia uso del dinero, que le habia producido su notoria rapacidad, para ayudar á la invasion y habia arreglado aquel pacto de horror, de infamia y de iniquidad, que era tan conocido en el mismo Chile.

Gamarra, desde el Ecuador, ejercia eficazmente sus resortes para desconcertar el pais y auxiliar la expedicion chilena. Habia mandado un emisario á Chile, con dinero suficiente é instrucciones para pactar con aquel gobierno la ruina y el oprobio del Perú, y otro á Trujillo para revolucionar las tropas que guarnecian aquel departamento, encargando particularmente, que se me asesinase, como á los demas Jenerales que se hallaban allí; y activaba por todos los medios la invasion á su patria por las bayonetas extranjeras.

En la delicada situacion, á que el concurso de los desaciertos, habia reducido al Perú, era de temer de un momento á otro un estallido de que se aprovecharian los invasores para apoderarse del pais. Los peruanos estaban divididos en dos partidos:—unos que á toda costa, y aún al través de las bayonetas chilenas querian sacudir la dominacion del Jeneral Santa Cruz; y otros que miraban en la invasion chilena el peor de los males y creian que todo paso, en ese delicado periodo, podria ser mortal. En este estado comenzaron á notarse síntomas de inquietud y movimiento en Bolivia, y el Jeneral Santa Cruz se vió en la necesidad de dejar el Norte para acudir al Sur.

El imperio de las circunstancias le hizo escribirme urjentemente á Trujillo, para que fuese á Lima, á encargarme del Gobierno y del mando en jefe del ejército del Norte. Junto con las comunicaciones llegaron á mí, noticias del estado de las cosas en el Sur y en la capital. Algunos de mis amigos me conjuraron para que yo sacrificándolo todo, fuese á ponerme á la cabeza del pais y del ejército.

No por temor de que aparezca vana presuncion de mi parte, dejaré de decir: que yo no ignoraba el grado de confianza de que mis compatriotas me habian dado tantas y tan repetidas pruebas. Conociendo á fondo el estado de la opinion pública, estaba seguro de la violenta conmocion

que iba á sufrir el pais, luego despues de la marcha del Jeneral Santa Cruz: conmocion, cuyos resultados estaban, como los de su especie, distantes de toda prevision y que no solo podria envolver á todos en sus horrores, sino que abriria á los enemigos externos el camino de la patria. Por muy repugnante que debia serme, pasar á encargarme del mando supremo de la mitad del Perú, bajo las órdenes del Jeneral Santa Cruz, un año exacto despues que habia dimitido la presidencia de toda la República y habia arrojado la dictadura: creí debido á mis compatriotas este sacrificio, hasta de mi amor propio, por emplear en favor de ellos, en tan críticas circunstancias, el crédito y la reputacion que bondadosamente habian querido darme. Cedí á la voz de mi conciencia, impulsado por el interes pátrio y despreciando todas las subalternas consideraciones, me lanzé en un nuevo precipicio, encargándome del gobierno y del ejército en 22 de Agosto de 38, el mismo dia que salió el Jeneral Santa Cruz para el Sud.

Cuando me encontraba en esta posicion, se me acercaron respetables peruanos, á imponerme mas á fondo de la situacion del pais y á manifestarme, por entre el velo de la delicadeza, la necesidad de que proclamase las antiguas fórmulas, para dar existencia á la República y arrancarla del violento estado en que se hallaba; pero yo que conocia la eminencia de los peligros y que habia llegado á formar esperanzas de que el Jeneral Santa Cruz cederia al impulso de la opinion, y conoceria lo vacilante de su posicion, apliqué todos mis esfuerzos, empeñé todas mis relaciones, en mantener el pais en quietud, para repeler la invasion, que ya debia llegar por momentos. Escribia, sin embargo, al Jeneral Santa Cruz, convenciéndole de la necesidad que tenia de variar en el camino que se habia propuesto; y sus contestaciones alentaban mis esperanzas y me ratificaban en mi propósito, de confiar en el buen sentido de los Peruanos y esperar el logro de la paz externa, para conseguir á favor de la prudencia y de las negociaciones un cambio de suerte, operada sin estrépito y que restituyera á mi patria su nombre, su honor y libertad.

Varios incidentes me hicieron conocer, que el Jeneral Boliviano que mandaba la 2.ª División del ejército, que casi contenia la total fuerza de él, tenia instrucciones reservadas del Jeneral Santa Cruz, para obrar en ciertos casos; este mantenia, sin mi conocimiento, un activo espionaje y otros encargos delicados: hubo vez que hacia detener los transeuntes que venian á la Capital, para exijirles las correspondencias que trajesen; pero ni estas anomalías,

ni las juntas clandestinas que tenian los ajentes del Jeneral Santa Cruz en Lima, ni las invectivas que hacian la materia de su continua correspondencia con él, me alarmaban, ni me extraviaban un instante del propósito sobre que basaba mi conducta: vencer á los agresores luego que nos invadiesen y despues buscar el mejor medio de restituir la independencia á mi patria.

Llegó al fin á las costas de Arequipa la expedicion Chilena: desguarnecido aquel pais, se apoderaron de la Capital los enemigos que traian á La-fuente, segun su pacto inicuo, y le colocaron como Suprema autoridad del Perú, en el mismo departamento que habia sido el teatro de su brutal rapacidad: allí comenzó á desplegar esta jenial inclinacion, por principio de su gobierno, que duró pocos dias.

El Jeneral Santa Cruz se puso en campaña con fuerzas casi duplas sobre el ejército Chileno y no aprovechando de las ventajas que le daba la superioridad, trató con con ellos y los dejó ir en paz (bajo de un tratado, que no quiso ratificar el Gobierno de Chile) á aumentar su ejército, para venir de nuevo á ensangrentar el Perú, y á arrojar sobre él la caja de Pandora.

Un nuevo congreso de plenipotenciarios, quiso entónces el Jeneral Santa Cruz que se reinstalase compuesto de diputados elejidos por sus gobiernos delegados; para que hiciese otro pacto, desengañado de la imposibilidad de realizar el de Tacna. Esta nueva medida, alarmó mas aún los espíritus de los Peruanos y de los Bolivianos. Mientras los ajentes del Jeneral Santa Cruz en el Norte redoblaban sus esfuerzos y fraguaban diarias invectivas fundadas en los deseos de aquellos Peruanos, que tenian mas horror á la que llamaban confederacion, que á la invasion chilena. Los departamentos del Sud, que se hallaban desgraciadamente mandados por un Jeneral nacido en Chile, sin servicios al pais, y cargando los vestijios de una proscripcion impuesta por el congreso nacional del año de 23 y levantada por mí por consideraciones de decencia, indicaban por todas partes su violencia y amenazaban con el estallido.

Ya estaba embarcándose la nueva expedicion Chilena, en Valparayso. Gamarra se habia reunido á La-fuente, como sucedió el año de 29, y siempre que se trata de ensangrentar al Perú, de robarlo, humillarlo y presentarlo ante el mundo como patria digna de ambos. Ya habian celebrado el pacto infame por el cual, seis mil chilenos debian venir al Perú á dejar en él, sus huesos, despues de haber degollado otros tantos peruanos; todo con el objeto de escoltar á Gamarra y La-fuente, para saquear las propiedades de los inocentes habitantes, rellenar sus bolsas á

costa del sudor del honrado labrador, del pacífico padre de familias, del respetable párroco, de la viuda desventurada; á saciar sus venganzas, á insultar á los patriotas y á degradar en fin al pueblo peruano, poniendo á su cabeza, como gobernantes, á estos dos hombres que deshonrarían un presidio. Yo entretanto redoblaba mis esfuerzos para que no se tratase de otra cosa, que de esperar reunidos la invasion que se acercaba; en mantener la diciplina del ejército y en concretarlo en un solo punto, para hacer con seguridad frente á los agresores.

Pero contra mis deseos, contra mis esperanzas y sin que yo tuviese la menor noticia; los departamentos del Norte todos, hicieron su público pronunciamiento contra la dominacion del Jeneral Santa Cruz, y me proclamaron solemne y libremente, por sus actas firmadas por todas las autoridades y vecinos, Jefe de la Nacion, para que recobrase las antiguas instituciones y convocase un congreso que arreglara sus destinos. Estas actas fueron remitidas por los pueblos al Comandante Jeneral de la 1.ª Division Peruana, que se hallaba 30 leguas al Norte de Lima en marcha para reunirse al ejército: la dicha division, unió sus votos á los de los pueblos, y al acercarme á ella, para visitarla, fuí sorprendido con estos sucesos, que me ponian en la necesidad de elejir denodadamente mi puesto entre mis compatriotas y sus opresores.

Muy sensible me fué sin duda el momento, porque teniéndose, como he dicho ya, noticia del embarque de los invasores en Valparaiso, era muy de temer un fatal resultado, pero ¿qué partido debia tomar? Sofocaría el simultáneo grito de los pueblos por la mas justa de las causas, su independencia y libertad? Haría uso de las bayonetas extranjeras, para degollar á mis conciudadanos y para atacar con ellas las tropas peruanas que sostenian la voluntad pública? ó abandonaria el pais al desenfreno de los partidos y veria desde un escondidijo asesinarse mútuamente las tropas destinadas para repeler la agresion, cargando la execracion de mi patria en el momento que se confiaba en mí y unánimemente me invocaba para sostener sus derechos?

Juzguen como quieran los apasionados; critíquen mi conducta los partidarios del absolutismo, y los que miden por sus intereses las acciones de los demas. Yo habia visto cerca de un año atrás la total desaprobacion de mis compatriotas al sistema del Jeneral Santa Cruz; conocía sus conatos para sacudirlo; estaba enteramente convencido, no solo de la imposibilidad de que se realizase en el Perú un proyecto tan extravagante, sino de la humillacion que

este traia sobre mi patria. Habia oido la simultánea é imperiosa voz de mis compatriotas pronunciada del modo mas solemne, mas clásico y mas legal que puede una nacion que carece de representacion nacional y de todo vehículo sancionado por leyes preexistentes para hacer entender su voluntad. La vacilacion siquiera sobre adoptar el partido que me indicaba mi patria, sobre los gritos de mi corazon, de mi conciencia, de mi deber y de mi honor, me habria atormentado con un perpétuo remordimiento y los males que se habrian seguido indudablemente, sin ser el menor, el que los invasores se hubiesen apoderado del pais impunemente me martirizarian con un eterno recuerdo.

Obré, pues, como peruano en la causa del Perú; convine con los pueblos y con los soldados peruanos, y apoderado ya de la revolucion me apliqué á dirijirla en provecho del pais, para evitar sangre y maldiciones. Sin embargo me ilusioné hasta creer que podria conservar las cosas como se hallaban, en cuanto al ejército para repeler la agresion y evitando todo paso estrepitoso regresé á la capital con la 1.ª Division.

Hice conocer en la mañana del 30 de Julio al Jeneral que mandaba la division Boliviana en Lima, el estado de las cosas y mi resolucion: me espresó la suya de marchar con dicha division á entregarla al Jeneral Santa Cruz. Le conjuré para que permaneciera con ella hasta repeler la agresion; á su negativa le propuse dejase los soldados peruanos que se hallaban enrolados en dicha division; se negó tambien y convine en que se fueran tropas que solo debian defender mi patria como propiedad del Jeneral Santa Cruz: abandonarla en el conflicto, si era su libertad, su independencia y sus derechos los que se defendian contra la invasion chilena.

Un otro mas funesto suceso, vino á empeorar la situacion del pais. Pocos dias antes habia dado yo al Jeneral Moran el mando de la 3.ª Division, toda peruana, por el buen concepto de sus aptitudes militares de que necesitaba, para luchar contra los invasores. Este jefe llevó consigo la division; la interpoló con los cuerpos Bolivianos y siguió su movimiento hácia la Sierra. Mis moderados reclamos y la representacion de la triste situacion de la patria abandonada, en los momentos de mayor peligro, de las tropas que habia levantado y pagaba para su defensa, nada mas consiguieron que descomedidas respuestas.

No quedaba otro recurso, que apelar á las armas y disparar las de la 1.ª Division contra la 3.ª compuesta toda de peruanos, arrastrados por la fuerza y haciendo incesantes esfuerzos para reunirse á sus banderas. Esta me-

dida que reclamaban los patriotas de Lima y hasta los jefes de la 1.ª División, nada mas habria conseguido que disminuir las únicas fuerzas que me restaban para oponerme á la invasion y abrir á los chilenos un campo ensangrentado de que vendrian á tomar posesion impunemente.

Seis dias despues de estos sucesos, se presentó la expedicion chilena al frente del Callao. Yo me habia dirijido antes al Gobierno de Chile, y al comandante en jefe de su escuadra, anunciándoles la cesacion del motivo que alegaban para la guerra. Me dirijí tambien al Jeneral en Jefe del ejército expedicionario, acompañándole copias de mis comunicaciones á su gobierno y los papeles públicos: todo fué inutil. Contra mi atenta prohibicion para que saltasen á tierra, invadieron el territorio desembarcando en el puerto de Ancon en lo obscuro de la noche del 7 de Agosto, trayendo por su guia á Gamarra, que proscripto legalmente, le estaba prohibido pisar el territorio peruano.

Ménos el estado de debilidad del ejército nacional, que mi deseo de ahorrar el derramamiento de sangre, me hicieron convenir en ceder á los deseos de los Chilenos, para escuchar sus proposiciones. Ellos reconocieron en mí la suprema autoridad del Perú; ofrecieron ponerse á mis órdenes con su escuadra, con tal de que se les admitiese como auxiliares, para hacer la guerra al Jeneral Santa Cruz; se les costease desde su salida de Valparaiso y se accediese á sus humillantes proposiciones.

Los que reprueban mi conducta en aquellas circunstancias, si obran de buena fé, no pueden dejar de conocer que no era mi puesto, ni mis particulares intereses los que yo defendia, sino los de mi patria, su honor y su decoro. ¿Qué importaba el que me reconocieran como Jefe de ella? ¿Debia yo procurar, á la unánime aclamacion de mis compatriotas para que los gobernase, la sancion de un ejército extranjero que sin ser solicitado habia venido á invadirnos? ¿Con qué objeto debia convenir en que sirviese á mis órdenes, cuando no estaba en los intereses del pais emplear en su defensa bayonetas extranjeras, aún en el caso negado de que hubiese podido necesitar de ellas? Los que afectaban temer que el Jeneral Santa Cruz, intentase reprimir la voluntad nacional, manifiestan ignorar que no tenia poder para luchar contra la opinion altamente pronunciada contra su sistema. El temor de la expedicion de Chile, fué lo único que le mantuvo en su vacilante posicion. El grito de libertad é independencia habia resonado hasta Salta. El Sud del Perú y Bolivia esperaban con ansia el momento de sacudir su dominacion. Los pueblos todos estaban enérjicamente pronunciados y entusiastas por reco-

brar sus derechos. Las palabras *confederacion y protector* se habian hecho el blanco de la indignacion universal y los soldados peruanos nunca habrian disparado sus armas contra sus compatriotas. Los Bolivianos no habrian querido tampoco prodigar su sangre y sus tesoros, para mantener un sistema reprobado jeneralmente.

Bien clasica prueba tienen de esta verdad, los que afectan aún desconocerla, en los sucesos de Bolivia y del Sud del Perú despues de la derrota del Jeneral Santa Cruz en Yungay; al través del temor que inspira á esos pueblos la rapacidad de Gamarra y La-fuente sostenidos por el ejército Chileno. Si este hubiera tardado un mes en invadir el Perú despues del cambiamiento de Julio, no es dudable que todos los Peruanos que estaban con las armas en la mano en el Sud, se habrian unido a las banderas de su patria y si el Jeneral Santa Cruz se hubiera atrevido á intentar atacarnos. se habria encontrado solo, ó segundado por unos pocos mercenarios, cuyos esfuerzos se habrian estrellado contra la opinion, ó habrian sido rechazados con vigor por los brazos peruanos que estaban empuñando las armas en su defensa.

Emplear en ella el ejército Chileno, habria sido deshonrar la mas santa de las causas; dar al mismo Jeneral Santa Cruz un motivo de intervenir aún en nuestro pais, sacrificar nuestros caudales; adeudar la nacion; humillarnos y en fin cambiar de opresion, llenándonos antes de ignominia.

Nadie sin carecer hasta de sentido comun pudo entónces, ni puede ahora creer que el Gobierno de Chile amaba tan tiernamente á los peruanos, que oficiosamente y sin algun interés, sacrificó sus tesoros, y condenó seis mil chilenos á la muerte por ayudar á los peruanos á librarse de la dominacion de un hombre solo. Aquel gobierno debia creer que si los peruanos estaban contentos con el mando de él y le sostenian, su escuadra y su ejército eran muy poca cosa para hacerlos desistir. Si al contrario ellos, los peruanos, querian sacudir su yugo, no era un hombre solo el que podia contrariarlos; y si se queria temer que la República de Bolivia ayudase al Jeneral Santa Cruz en su temeraria empresa, debieron haber recordado que el Perú tiene cerca de dos millones de habitantes, y que la naturaleza solo le ha dejado que desear paz, órden y una marcha legal tranquila.

No era el deseo de nuestra libertad el que trajo á nuestras costas la expedicion chilena; no era tampoco el de asegurar su patria contra las aspiraciones del Jeneral Santa Cruz, que aunque hubiera tenido alguna sobre aquel pais, estaba en absoluta imposibilidad de realizarla; era men-

guar nuestra riqueza; despojarnos de nuestros bienes; tenernos en pupilaje, interviniendo en nuestra lejislacion mercantil; ensangrentar los partidos para sumir el pais en la anarquía, para extenuarlo, abatirlo y colonizarlo. ¿Y se querria que yo concurriera con las bayonetas, que me estaban confiadas para defender la Patria, á humillarla y destruirla? ¿Qué empleara la confianza que los pueblos pusieron en mí con la autoridad, en entregar el Perú á discrecion del enemigo, por conservar vergonzosamente mi puesto y mis particulares intereses? Si hay peruanos como La-fuente y Gamarra, capaces de conducir á su patria un ejército estranjero para que la ensangrente y degrade, para que la saquee y esparza sobre ella la desolacion y la muerte, justo es que reciban por recompensa de su inicuo parricidio, el que ese mismo ejército les sirva de escolta, para subir empapados en la sangre peruana, y por encima de los cadáveres de sus compatriotas, á los altos puestos de la República, y que robándola, arruinándola, y desbastándola, consigan saciar sus vergonzosas venganzas; como que sus almas envejecidas en los crímenes son tan incapaces de sentir el remordimiento, como de ruborizarse jamás.

Si algunas dudas podian ser abrigadas por los ilusos acerca de las intenciones del ejército chileno, á su arribo al Perú, y aún algunos dias despues de que realizó la invasion, desembarcando en Ancon; la batalla de Guia el 21 de Agosto debió haber hecho caer la venda hasta de los ojos mas ofuscados. Quitándose los chilenos la máscara con que pretendian cubrir su alevosía, atacaron en las puertas de la Capital al ejército puramente peruano que la defendia. Peruano era el gobierno establecido en la nacion por la voluntad espresa de los pueblos que la componen: peruana fué la sangre que se derramó en las puertas de Lima y en sus calles, y peruanos los cadáveres, sobre los que el ejército chileno pasó con Gamarra á tomar sangrienta posesion de la Capital del Perú.

Conocido el criminal objeto de los invasores desde Copacabana, muchos jefes y oficiales peruanos, como otras personas que habian venido de Chile con la expedicion, con el objeto de hacer la guerra á la dominacion del Jeneral Santa Cruz, se apartaron de ella, escandalizados, y algunos de estos despues del triunfo de los invasores, prefirieron sufrir una nueva expatriacion antes que mancharse con la compañia de los enemigos de su patria. Nadie podrá dejar de alabar la conducta de aquellos virtuosos peruanos, y si los otros que tambien vinieron con la expedicion tuvieron la desgracia de teñir sus manos con la

sangre de sus compatriotas y ayudar eficazmente al oprobio de su patria, fué sin duda porque Gamarra y La-fuente, ansiosos de esta sangre les persuadieron la extravagante idea, de que la defensa que se hacia del pais era de acuerdo con las miras del Jeneral Santa Cruz.

Descubierto ya enteramente que los invasores eran incapaces de toda conducta que no fuese humillar al Perú, y colocar á su cabeza á Gamarra y La-fuente; para que cumplieran el inicuo pacto hecho en Chile; atacaron las fortalezas del Callao, sacaron nuestros buques de la bahia y movieron su ejército sobre la Capital; sin dejarme otro recurso que, oponer á su paso el pequeño ejército peruano sobre que Gamarra habia agotado toda su arteria para provocar una defeccion, que nunca consiguió del todo. El ejército chileno fuerte de seis mil hombres, no se atrevió á forzar las posiciones que tomé con solo dos mil soldados peruanos en el campo de Asnapuquio los dias 17 y 18 de Agosto, y colocándose en la Legua, obligándome á regresar á la Capital, redobló Gamarra sus trabajos para defeccionar el ejército nacional, y cuando creyeron en sazon los efectos de sus intrigas, dirijieron su ataque con todas sus fuerzas sobre la Capital el 21 de Agosto.

Elejido mi campo de defensa en la misma entrada de la Capital, mandé salir el ejército para colocarlo, pero la circunstancia dolorosa, de que es testigo la heroica Lima, y que yo no puedo referir, sin que caiga la pluma de mi mano, al recuerdo de un suceso, que tornó en luto y vergüenza el dia mas glorioso que la suerte parece habia deparado á mi patria; me obligó á afrontar con poco mas de ochocientos soldados, el ataque de todo el ejército enemigo. Despues de tres horas y media de un combate obstinado y de haber hecho los pocos peruanos que pelearon, morder el polvo á un casi igual número de chilenos, se opoderaron estos de la Capital, revolcados en su sangre y la nuestra.

Habiendo yo sufrido un golpe, que me desconcertó una pierna, despues que los enemigos se habian apoderado de la plaza mayor, tuve el sentimiento de quedar oculto entre ellos, mientras los restos del desgraciado ejército ganaban las fortalezas del Callao. Despues de siete dias pude montar á caballo, y burlando la vijilancia de los enemigos, entré en ellas para seguir sosteniendo allí, con el pabellon vicolor, el honor peruano.

Gamarra y los chilenos aún tuvieron el arrojo de intentar convencer al pueblo, de que habian peleado en su propia defensa, como si el lugar de la batalla por sí solo no

los desmintiese, y convenciese de que para no disparar las armas, era preciso que los peruanos abriesemos mansamente el paso á los invasores para que se apoderasen de nuestra Patria.

El 22 de Agosto hicieron la farsa de convocar al pueblo de Lima para que elijiera un Jefe de la nacion. Un grito jeneral resonó en toda la Capital al frente de las bayonetas victoriosas, invocando mi nombre, y proclamándome con entusiasmo, dando en este enérjico paso aquel denodado vecindario, una señalada prueba de sus sentimientos, y á mí un nuevo y grande motivo para una muy tierna, cordial y eterna gratitud. Pero Gamarra ecsijiendo el cumplimiento de su inicuo pacto en Chile, se hizo elejir por el voto de nueve personas desconocidas en Lima, y apoyado sobre las bayonetas extranjeras, y envuelto en el pabellon chileno, se dió á reconocer Presidente del Perú, para consumar su parricidio.

Desde el castillo del Callao protesté al Jeneral Chileno contra este abuso de la fuerza. Se me ofrecia de nuevo el mando de la nacion y del ejército vencedor: circunstancia bien rara en los anales de la historia; pero se me exijia, como antes, bajo la condicion de infamar mi patria y de arruinarla. Preferí como debia muy gustoso sostener el pabellon peruano con honor; y continuar la guerra denodadamente contra los invasores, escoltado solo por la opinion, por los pocos peruanos que se habian salvado entre las fortalezas, y por los que fuera de ellas trabajaban bajo mis órdenes, por el sostenimiento de la causa nacional.

Exijir de mí en tales circustancias que á cambio de conservar mi puesto y mis intereses personales, baldonase mi patria, y abrazase á sus asesinos, era desconocer mis principios é ignorar que habia dado clásicas pruebas, de que no es el temor de la miseria y de la muerte, lo que puede corromper mi corazon, é infamar el curso de mi vida. Siempre he oido hacer cargos á los que asaltan el poder público, á los que cometen infámias por saciar su ambicion, á los que no reparan en los escalones por donde se elevan al poder; pero á mí afectan hacermelos de haber preferido sacrificar mi vida, mi familia, mi fortuna y el puesto en que me habia colocado la libre voluntad de mis compatriotas, á conservarlo manchado en sangre peruana, y sostenido por los invasores de mi patria.

Sufriendo en la fortaleza del Callao un estrecho sitio por mar y tierra, llegaron á mi noticia, y los mismos enemigos me hicieron conocer las disposiciones del Jeneral Santa Cruz en el Cuzco. Sus decretos descomedidos

contra el solemne pronunciamiento de los pueblos por su libertad é independencia. Sus proclamas contra mi persona, y sobre todo el nombramiento que hizo en los Jenerales Riva-Agüero y Bermudez, para Presidente y Vice-presidente del Norte del Perú; siendo raro ó casual tal vez que estos nombramientos hechos por el Jeneral Santa Cruz sobre un pais que habia públicamente desconocido su dominacion, y sobre el que no tenia mas derechos que sobre Méjico ú otra República, recayesen sobre dos Jenerales del Perú, que en los años de 23 y 34 habian disuelto á bayonetazos la representacion nacional.

Ni esta extraña conducta, ni una insolente proclama del Jeneral Herrera desde Huancayo, debian hacerme variar de resolucion, ni apartarme de hacer la guerra y defender el Castillo contra los enemigos que lo atacaban. Estos habian vencido las fuerzas que defendian la independencia y los derechos del Perú, y el Jeneral Santa Cruz no se habria atrevido á insultarlas, ni atacarlas sin esta circunstancia; pero yo sabia muy bien que la dominacion de este Jeneral no podia permanecer un dia mas sobre la parte que ocupaba del Perú, y sobre Bolivia, despues que no existiesen los invasores, cuyo temor, como antes he dicho, pudo solo mantener estos paises en el estado violento en que se hallaban.

No produjeron estos pasos el mismo efecto sobre los otros jefes peruanos, que en distintos puntos de la República sostenian la causa nacional. Asustados algunos con las proclamas de Herrera, y los decretos del Cuzco, se ilusionaron hasta ver en los invasores, enemigos ménos peligrosos, y se unieron á ellos para hacer la guerra al Jeneral Santa Cruz.

Pero este, obrando ménos desacordadamente, varió de lenguaje, reconoció por varios actos el gobierno peruano en mi persona, y nombró un ministro plenipotenciario cerca de mí, para arreglar, (segun decia en el número 125 del "Eco del Protectorado" en el Cuzco á 26 de Setiembre, que era su papel ministerial) las relaciones futuras de los Estados.

Sobre estos actos de reconocimiento de la independencia de mi Patria me escribió en 18 y 20 del mismo mes de Setiembre, asegurándome que no tenia ya el menor interes en sostener la Confederacion, ni algun sistema contra la voluntad de los pueblos; que su único deseo era vencer á los invasores; y que habiendo llegado á sus manos, mi profesion de fé política hecha en el Callao el 1.º de Setiembre, estaba convenido con todos sus artículos, bajo cuya base vendria con el ejército á batir los enemigos.

Esta declaracion de fé política es un documento que escribí en el Callao, para hacer conocer á mis compatriotas mis intenciones en la crítica posicion en que me encontraba; prometia en ella no transijir con el ejército chileno, bajo otra base que no fuera desocupar el territorio peruano, sin exijir condicion alguna; hacerle la guerra por todos los medios que me fuesen posibles; ecsijir del Jeneral Santa Cruz, que no se opusiera á la reunion del Congreso, que yo habia convocado, y que debia deliberar libremente y sin coaccion; exijir de mis compatriotas, no ser yo elejido Presidente, ni bajo otro título, Jefe de la Nacion, sino pasar á vivir privadamente; exijir que las fuerzas que en esa fecha estaban á mis órdenes, permaneciesen subordinadas á mí, ó á un Jeneral peruano, nombrado por mí hasta la completa libertad del pais; y últimamente ofrecí hacer la guerra al Jeneral Santa Cruz, lo mismo que la hacía al ejército chileno, si se oponia á estos artículos.

Habiendo convenido el Jeneral Santa Cruz con todos ellos, y habiéndomelo así asegurado bajo su firma, por triplicado, estaba conseguido de ese lado la independencia de mi patria—único objeto de mis aspiraciones. Me apresuré á poner este suceso en noticia de mis compatriotas; se redobló la esperanza, y el ejército del Jeneral Santa Cruz, fué mirado ya como auxiliar á la independencia del Perú, que debia venir á batir á sus enemigos y los nuestros.

Sean cuales fuesen las desconfianzas que inspirase la anterior conducta del Jeneral Santa Cruz, su último avenimiento habia removido toda disputa, y en las circunstancias en que desgraciadamente se encontraba mi patria, ensangrentada; traicionada infamemente por unos pocos desnaturalizados hijos; humillada por las bayonetas extranjeras, y amenazada con los males que despues le han sobrevenido. Asilado el gobierno con el pabellon nacional en las fortalezas del Callao, sufriendo un sítio rigoroso por mar y tierra, en un continuado combate, cualquiera ejército que se hubiera comprometido á batir á nuestros enemigos, le habriamos recibido con entusiasmo; tanto mas uno que compuesto en su mayor parte de peruanos interesados en defender su patria de la invasion, no podia oponerse á su independencia, que ya el jefe á cuyas órdenes servian la habia reconocido, y ofrecido, bajo su firma, el respetarla y convenir en las garantias exijidas por el documento á que he hecho referencia.

Nunca me arrepentiré de haber contestado al Jeneral Santa Cruz conviniendo bajo las bases dichas, en que bajára á Lima á batir á los enemigos, asegurándole mi co-

operacion y los auxilios que pudiese prestar para conseguir este interesante objeto, y conminándole con la firmeza que me inspiraba la buena fé, que le haría la guerra lo mismo que al ejército chileno, si se oponia á los artículos espresados en mi declaracion de fé política. Toda otra conducta habria sido traidora á la causa sagrada de los pueblos. Yo les proclamé en 26 de Octubre desde el sitio, y cuando el Jeneral Santa Cruz entró en Lima el 10 de Noviembre, fué recibido por el pueblo con el entusiástico placer, que inspiraba la idea que presentó mi citada proclama—de que él venia á destruir la invasion, á vengar á los peruanos, á ponerlos en libertad de pertenecerse, y de escuchar la voz del congreso que iba á reunirse.

Mientras todo esto sucedía, el Jeneral Santa Cruz habia prodigado asensos á los jefes que me acompañaban á sostener el sitio, como si pertenecieran á su ejército. Herrera desde Tarma abrió comunicaciones reservadas con ellos: los ajentes de ambos interceptaban mi correspondencia; trabajaban en seducir á los jefes, oficiales, y hasta la tropa del Castillo, para que se defeccionasen de la causa del Perú en favor de la del Jeneral Santa Cruz.

El 10 de Noviembre, aún antes de entrar en Lima, mandó al Callao al Gran-Mariscal Necochea á decirme, que los enemigos estaban en Infantas, poco mas de dos leguas al norte de allí, dispuestos á recibir una batalla, que se decidia á darla, si yo le ayudaba con el batallon Ayacucho, que guarnecia el Castillo, y ocho piezas de artilleria con su dotacion. Contesté mandándole la fuerza pedida, por supuesto bajo las bases referidas.

Pero luego que estas fuerzas pasaron á poder del Jeneral Santa Cruz, me mandó decir el 11 de Noviembre, que él creía que todos sus compromisos quedaban cumplidos con la reunion que haria de dos Asambleas en el Sud y Norte del Perú, despues que venciese á los invasores, y que en cuanto á los demas puntos, no creia conveniente el cumplirlos. Hizo ir al Castillo en seguida al mismo Jefe, á quien yo habia remitido con la tropa en clase de Gobernador, y con instrucciones, segun supe despues, para que yo quedase bajo sus órdenes allí.

El haber convenido en deshacerme de la guarnicion del Callao sin una garantia real que hubiese asegurado el cumplimiento de los ofrecimientos del Jeneral Santa Cruz, y confiado únicamente en su firma, es el único cargo contra mí, que no parece del todo infundado, y que aún parecerá justo á los que no estén impuestos de los por-menores y circunstancias. Ciertamente cometí un error que

despues trajo funestos resultados á la Patria; y sin el que, tal vez ahora no estarian los enemigos gozándose en la suerte de sus víctimas.

La premura con que el Jeneral Santa Cruz me mandó decir que iba á batir á los enemigos, en circunstancias, que despavoridos habian salido de la Capital, en retirada, con fuerzas muy inferiores en todo á las que habia traido, y el peligro de que se embarcasen aún perdiendo su caballada y sus bagajes, no me dieron lugar para asegurar las prévias garantias que debia exijir antes de mandar la tropa. Por otra parte ¿cómo habia de persuadirme que el Jeneral Santa Cruz faltase tan abiertamente á un compromiso que habia estampado bajo su firma, y que le habia producido nada menos que ser recibido de los pueblos como defensor, como aliado en lugar de caudillo de una causa detestada jeneralmente? Su misma posicion, su rango, su fama, la gloria de que iba á cubrirse, eran otras tantas garantias para mí. Obré lijeramente, lo confieso, y sufro las consecuencias de aquel error, y las sufrí desde entónces mismo.

No me quedó otro partido despues de la negativa del Jeneral Santa Cruz á llenar sus compromisos, que protestar solemne y públicamente en el mismo Castillo ante la nacion y el mundo, como última autoridad legal, contra todo acto atentatorio á la soberania del pueblo, á la independencia y á la dignidad del Perú. Avisé por escrito mi determinacion al Jefe peruano, que estaba encargado de la fortaleza, y persuadido de que mi presencia en mi patria, despues de despojado de los medios de sostener mi autoridad, seria aprobatoria del nuevo atentado contra su independencia, tomé asilo á bordo de un buque de guerra estranjero, el mismo dia 12 de Noviembre, en que hice la protesta.

Los invasores entretanto sin ser perseguidos en su retirada, embarcaron la mayor parte de sus tropas en Ancon, y el resto con toda su caballeria, y los muchos ganados que habian robado de Lima, lo condujeron por tierra, atravesando los inmensos arenales de Chancay, con sus tropas inacostumbradas; en disposicion que no cabe duda, de que perseguidos por cualquiera division del ejército de Santa Cruz, habrian sido destruidos sin disparar un tiro; y aún cuando, lo que era casi imposible, se hubieran reunido en Huacho con la parte del ejército que bajó por mar, no tenian otro recurso al aspecto del ejército, superior en todo, del Jeneral Santa Cruz, que perder su caballada, bagajes y ganados, y salvarse en sus buques, ácia el norte, donde siendo igualmente perseguidos, sin duda se

habria salvado el pais de la mas horrorosa plaga que pudo sobrevenirle.

Pero embriagado el Jeneral Santa Cruz á su entrada en Lima con el entusiasmo público, se equivocó sobre el sentido popular, permaneció con el ejército en esta Ciudad, anulando los actos del gobierno peruano y restableciendo su sistema. No reconociendo ya los peruanos un centro de union, y careciendo de jefe nacional, comenzaron á vacilar, y á mirar los ejércitos belijerantes de un modo igual, es decir como estranjeros que peleaban entre sí, por sus particulares fines, y ambos contra la independencia y la libertad del Perú; pero ambos tambien engrosados ya con peruanos, que debian verter su sangre en el campo en que se disputase la posesion de su Patria.

En veintidos dias que permanecí asilado en la bahía del Callao, mientras conseguí buque para transportarme al estranjero, ví claramente el cambio de la opinion, y la indignacion pública por la conducta del Jeneral Santa Cruz. Varios jefes, y muchos patriotas solicitaron mi opinion durante esos dias, se la dí á todos con franqueza y segun mi concepto. Ningun mal era comparable á la existencia de los invasores en nuestro suelo. Ellos habian derramado pérfida y traidoramante nuestra sangre; nos habian humillado y habian traido sobre nuestra patria todos los males; habian devastado nuestros campos, y por colmo nos habian entregado á la saña de Gamarra, y á la rapacidad de La-fuente. Su triunfo debia perpetuar nuestra desgracia, entronizar la anarquia, arruinar nuestro comercio, y reducirnos á la mas triste situacion. Debia, en fin, producir lo que ha sucedido despues, aunque con mas extension de lo que era posible preveer, sin juzgar con temeridad, sobre el grado á que puede alcanzar la perfidia de los hombres y la asídua sed de torpes venganzas. Los enemigos emprendieron entónces valerse de la inconsecuencia del Jeneral Santa Cruz, en su favor; finjieron proclamas mias, suponiendo que yo aconsejaba á mis compatriotas se le uniesen. Yo me apresuré á desmentirlos, protestándo en 26 de Noviembre desde el buque en que estaba asilado contra tales supuestos documentos. Pero el Jeneral Santa Cruz se apresuró á que no se imprimiera en Lima mi protesta; porque envolvia conceptos contrarios á las nuevas miras y tuve que demorar su impresion hasta hacerlo en Guayaquil.

El ejército del Jeneral Santa Cruz debia triunfar por el órden regular de los acontecimientos, y los peruanos entónces solo debian mirar en él, el enemigo de nuestros enemigos. Por estravagante y absurda que fuese su política en esas circunstancias, no habia que temer que realizase su

plan, ni aún bajo los laureles de la victoria. Todos los pueblos del norte del Perú se habian pronunciado solemne y altamente contra su sistema: los del Sud sabía yo que aún estaban animados de mayor entusiasmo. Bolivia esperaba ansiosa el momento de verificar su explosion. Todos los pueblos, todos los hombres, y todos los que cargaban armas coincidian en no permitir la realizacion de un sistema que todos maldecian; que humillaba y degradaba á los peruanos y á los bolivianos, y que era jeneralmente reprobado. Solo la existencia de los invasores mantenia al Jeneral Santa Cruz; y su última conducta habia hecho su posicion aún mucho mas vacilante. Su victoria, ó su derrota debian producir para él, el mismo efecto, su caida, mas ó menos estrepitosa; pero para la causa del Perú, el triunfo de los invasores, debia ser lo que ha sido, la mayor de sus calamidades.

Así pensaba entónces y así lo hice entender á cuantos buscaron mi opinion. Yo mismo habria empleado mi espada gustoso en ayudar á vencer al Jeneral Santa Cruz, si la humillacion que éste intentaba hacer á mi patria en mi persona, no hubiese reclamado de mi honor y de mi patriotismo el sacrificio de ausentarme de las playas del Perú, dejando en él tan crueles enemigos. El Jeneral Santa Cruz es verdad me escribió instándome para que me quedára; me pidió una entrevista, que tuvo lugar abordo del buque en que estaba asilado; pero no abriendo un partido decoroso, que me evitase ser testigo inerme de la nueva degradacion de los peruanos, ni conviniéndose á cumplir sus compromisos, dejé la bahía del Callao el 4 de Diciembre, y vine á buscar un asilo en la República Ecuatoriana.

La-fuente con una columna chilena habia marchado á Trujillo, de que se apoderó sin resistencia. Mi esposa y mis hijas fueron aprisionadas y custodiadas por una guardia chilena, y los indefensos pueblos del departamento de mi nacimiento, sufrieron la brutal rapacidad de este parricida. Pero la provincia de Piura emprendió defenderse con algunas tropas irregulares, y el pueblo armado en su defensa. Fué allá La-fuente con su columna chilena. Los vecinos intentaron alejar esta calamidad de entre ellos, ofreciendo una cantidad de pesos á este Cáribe para gratificar su avaricia; convino en recibirla; pero luego atacó pérfidamente á la ciudad de Piura, para alegar como en Guia y en el Callao, que pelearon en su propia defensa. Atacó el templo santo donde se habian asilado algunos infelices, huyendo de la carniceria, y regó con su sangre inocente el lugar respetado por todos los cristianos, haciendo que al otro dia se celebrásen en él los divinos misterios, para

tributar gracias al Todo Poderoso que habia permitido la profanacion de su casa. Hizo arrancar de la Custodia al infortunado Sarjento-mayor Urbina para asesinarlo, alegando despues como disculpa, que era boliviano, aunque habia nacido en Piura, donde existe aún su desgraciada familia. Ahito ya de sangre peruana, siguió robando y reduciendo á la miseria á cuantos pueblos tuvieron la desgracia de que alcanzase su accion.

No contento con el dinero de que se habia apoderado, arrebató los frutos, que no podian reducirse á monedas y los embarcó en Lambayeque para Chile, con el mayor descaro. Procedió á saquear mis haciendas, despojándolas de sus capitales, sin perdonar aquellos, que hasta la barbárie respetaba, para no aniquilar la agricultura y la industria; y dejó así á mi dilatada inocente familia, destituida hasta de los medios de proveer á su preciso alimento.

Mientras los pueblos del Norte eran devastados por la saña brutal de La-fuente, escoltado por las bayonetas chilenas, el ejército invasor colocado en Huaráz consiguió la sanidad de sus muchos enfermos, fuè reforzado por considerables partidas de peruanos, arrastrados á él y realzó su número sobre el del Jeneral Santa Cruz, que aún permanecia en Lima, hasta el 24 de Diciembre; perdiendo cada dia, de la superioridad que tenía en Noviembre sobre los enemigos. Abrió al fin su desgraciada campaña. Durante ella se trataba en su mismo ejército de prenderle y sacarle de la escena: tal era el estado de la opinion contra su sistema y el resultado de sus últimos pasos. La presencia solo de los invasores, le salvó por entónces; y el 20 de Enero fué derrotado por ellos en Yungay, cien leguas al norte de Lima, que debia haber sido su sepulcro el 10 de Noviembre.

Aún este mismo suceso no habia sellado del todo las desgracias del Perú. Cuatro mil soldados casi todos peruanos se hallaban en el Norte en distintos cuerpos, al cargo de Jenerales y Jefes experimentados y valientes; y el Castillo del Callao, asilo tantas veces del honor nacional, en el mejor estado de defensa; los pueblos rebosando en patriotismo y en odio á los invasores; pero el Jeneral Riva-Agüero, que servia de fantasma de autoridad peruana en el Norte, abandonó el pais un mes antes que los vencedores se acercasen á la capital; y quedando sin un centro comun los diferentes cuerpos, obraron tambien incomunmente, hasta sucumbir al enemigo.

El Jeneral Santa Cruz habia marchado al Sur, donde segun el regular órden de los acontecimientos, sucedió lo que debia suceder: la total defeccion de su autoridad y el desórden consiguiente á un tal estado de cosas. Bolivia se

habia adelantado á este paso, aún sin esperar el resultado de la batalla, como estaba previsto, y solo quedó al Jeneral Santa Cruz el recurso de salvar su vida abordo de un buque de guerra inglés.

La distancia en que yo me encontraba y la absoluta imposibilidad de unirme por mar ó tierra á mis compatriotas armados, me privó de hacer con ellos los últimos exfuerzos en nuestra defensa. Los jefes y oficiales de la guarnicion del Callao, hicieron una acta, que los llenará siempre de honor y pasaran sus nombres á la posteridad, como los de los últimos campeones de la independencia, de la libertad y del honor del Perú: manifestaron su resolucion de defender allí el pabellon peruano, hasta que instalado un congreso, deliberase sobre la suerte del pais. La opinion estaba tan abiertamente pronunciada, y era tal el entusiasmo público, por la defensa de aquella fortaleza, que las tropas de los enemigos, despues que ocuparon la Capital, se pasaban diariamente hasta por mitades enteras, para concurrir al sostén de la causa peruana; pero desgraciadamente para ella, se hizo, de un modo inexplicable, una capitulacion contradictoria á aquella acta, que sabida por la guarnicion, causó su total relajacion, y prefirieron desbandarse; asilándose los jefes y oficiales abordo de los buques de guerra extranjeros, antes que entregarse inermes á sus enemigos.

Los SS. Jefes de las estaciones de sus majestades Francesa y Británica, como de los Estados Unidos de la América del Norte, no solo concedieron, á mis desgraciados compatriotas, un jeneroso asilo (que ha inspirado la gratitud de todos los peruanos que abrigan nobles sentimientos) para salvar sus vidas del furor brutal de Gamarra y Lafuente, sino que se dignaron algunos transportarlos al Ecuador, donde salvos ya de aquella escena de espanto, pueden libremente volver sus ojos humedecidos ácia su patria desgarrada.

El cúmulo de desgraciados acontecimientos, que dejo referidos, pusieron á mi desventurada patria, á discrecion de Gamarra, La-fuente y sus socios de crímenes, escoltados todos por el ejército chileno. La pluma vacila en la mano al recordar el trato que ellos han dado al pais, donde vieron la primera luz, y que han sacrificado tan impiamente solo por lisonjear sus pasiones. La sangre de los hijos del Perú ha corrido á torrentes, vertida por la impia mano del bárbaro chileno, conducido por peruanos á su patria. El templo, el altar y hasta el tabernáculo están enrojecidos. Nuestros campos desiertos. Nuestros caudales se agotaron, y la industria pereció. Los bueyes que araban

nuestras tierras, han pasado á alimentar á nuestros asesinos. Los frutos de nuestro sudor, las herencias de nuestros padres y el alimento de nuestros hijos, han servido para engrosar los caudales de La-fuente, Gamarra y sus cómplices. El asesinato se ha hecho familiar. Los sacerdotes del Altísimo han sido azotados, por la sacrílega mano de los verdugos, que se apellidan restauradores. El anciano padre de familia, respetable majistrado, ha sido tambien azotado y arrebatada su razon junto con la vida de sus hijas y con el saqueo total de sus caudales. Gamarra y La-fuente se han declarado dueños de todos los bienes de los peruanos, de su libertad y de su vida, y hasta intentar disponer de su honor. No hay en el catálogo de los crímenes, ejemplos de tan grande inmoralidad, como la que los parricidas peruanos han desplegado: las cartas del esposo á su esposa, del hijo á su padre, son interceptadas en todo el territorio sujeto á estos bandidos, abiertas é impresas con descaro, sin que tengan relacion alguna con la política, y sin que de su impresion les resulte otra cosa, que hacer alarde de su torpe prostitucion. Conquistadores de su patria con las bayonetas chilenas, á cambio de humillacion la están convirtiendo en un cementerio. Sus torpes venganzas y su voraz codicia son las leyes que ahora rijen en el Perú. Ellos han conseguido arrancar, por la fuerza, firmas de los pueblos para autorizar sus crímenes atroces; y pretender formar un simulacro de congreso, que sancione la infamia del Perù; que apruebe su parricidio; que canonice sus robos; y lo que es aún mas, que dé gracias á nuestros asesinos; que disponga del resto de bienes, que pueda haber perdonado su rapacidad, para pagar el puñal con que nos han herido; para dar nuestras propiedades en pago de nuestra sangre que han derramado; para compensar en fin el servicio importante que Chile ha hecho á los peruanos, traer escoltados á Gamarra y La-fuente para que los infamen; restablecer las sediciones de los años 29 y 34, dando á sus caudillos fuerzas con que las realizen, ya que las que tenian, cuando las perpetraron, se estrellaron contra la opinion pública y sucumbieron por el patriotismo solo de los peruanos.

Dificil seria temer que un congreso compuesto de hombres dotados solo con sentido comun, fuesen capaces de sancionar la ignominia y la destruccion de su patria; pero en el año de 29, la representacion nacional del Perú lejitimó la sedicion de Gamarra, proclamándole Presidente, porque habia preso y espatriado al que lo era legalmente; y elijió á La-fuente Vice-presidente porque depuso al ciudadano que desempeñaba ese cargo. Entónces no

eran bayonetas extranjeras de las que podia disponer Gamarra, y con todo, él supo hacer uso de las nacionales para coartar al congreso. Ahora que estos dos parricidas, apoyados en nuestros asesinos, han largado enteramente la rienda á sus crímenes, hacen elejir, á vista y paciencia de los ciudadanos, y en la misma capital de la República, (sin leer siquiera los sufrajios, sino suplantando los nombres) á socios de su parricidio y de sus maldades. ¿Qué esperamos? ¿Podrian los peruanos convenir en que dos hombres acompañados de unos pocos cómplices, se parapeten, bajo el simulacro de un tal congreso para acabar de asesinarnos?

Basta una lijera ojeada sobre la vida pública de La-fuente y de Gamarra, para ver en ellos la causa y el instrumento de todas las desgracias del Perú. Desde que el primero por el vil ejercicio de espia obtuvo un grado en el ejército libertador; y el segundo pasó á este del español, pagado con unas pocas onzas, que le dieron los patriotas, se les verá siempre conspirando, traicionando la patria, robándola, escalando el Gobierno, atacando á fuerza armada las representaciones nacionales, organizando sediciones, despotizando al pais, desmoralizando los ejércitos, buscando auxiliares en Bolivia contra su patria y huyendo cobardemente en los peligros. Cuando el patriotismo peruano habia hecho inútiles sus exfuerzos; cuando desde el año de 34, se hallaban arrojados del pais, por las autoridades legales y Gamarra hasta por el mismo Salaverry, que creyó equivocadamente que la vista del sepulcro del virtuoso La-Mar, seria para él un mayor castigo que el patíbulo á que le habia condenado. Entónces aprovecharon de la animosidad chilena contra el Perú y del descontento de éste contra el Jeneral Santa Cruz, para realizar sus planes liberticidas. Sin Gamarra y sin La-fuente, el Perú estaría constituido y prosperando hace ya muchos años; pero aún tiene desgracias que esperar de ellos, á quienes parece que habia pintado con exactitud un clásico historiador Romano en cabeza de uno de sus contemporaneos de quien dice: *que cada uno de sus miembros era el instrumento del vicio ó del crímen, su boca hecha para la impostura, sus manos para el asesinato, sus pies para huir y que se tendria pudor de nombrarle en las mas vergonzosas disoluciones.*

Ellos son, mis amados compatriotas, á quienes el Perú debe sus infortunios; contadlos todos y vereis que no hay alguno que no dimane de estos dos hombres; ellos hicieron necesario el auxilio de Bolivia; ellos han establecido el aprendizaje de los crímenes; ellos han reduci-

do á principios la traicion, el parricidio, el asesinato y el robo y se han bañado en la sangre de sus compatriotas deshonrándolos y saqueándolos despues. ¿Qué seria del Perú si estos desnaturalizados consiguiesen su objeto? Si los peruanos mansamente recibiesen la coyunda? Si convinieran en pagar á Chile el ejército que dieron á Gamarra y La-fuente para venir á perpetrar sus inauditos crímenes? ¿Si dieran el nombre de restauracion á nuestras desgracias en Guia; á la destruccion del único ejército puramente peruano que defendia la causa nacional, la de la independencia, de la libertad, de los intereses y del honor de la patria? Dirán que batieron al Jeneral Santa Cruz en Yungay? Ellos le trajeron, sin la invasion chilena, este Jeneral habria desaparecido en Julio; los resultados lo han probado bastantemente si aún hubieran podido caber dudas; y si el Jeneral Santa Cruz hubiera triunfado en Yungay, habria caido tambien, porque nada era ya suficiente para sostenerle en su vacilante puesto, despues que los Peruanos y Bolivianos se habian pronunciado altamente contra sus principios; y mas aún despues que los sucesos de Noviembre en Lima, habian convencido de que era preciso que su caida fuese estrepitosa; pero no se habrian azotado á los sacerdotes, ni á los ancianos, respetables padres de familia; no se habrian saqueado las propiedades, ni se habrian reducido mil familias á la mendicidad; no se habrian despoblado los campos; ni hubiera muerto el comercio; no se habria puesto el Perú bajo la dependencia de Chile, ni se trataria de hacerlo deudor de inmensas sumas; no se veria ultrajado, sufriendo á Gamarra y La-fuente á su cabeza, con la constitucion en los labios, el puñal y el veneno en sus manos; no se les veria usurpando bárbaramente la soberania nacional, dictando leyes inspiradas por la venganza; despojando á los peruanos no solo de los empleos que recibieron de la República por sus servicios, sino confiscando sus bienes y autorizando crímenes que alarman el pudor y de que no hay ejemplar ni aún entre la barbárie; no se verian mendigando en el extranjero mil peruanos honrados, decorados con nobles cicatrices en defensa de su patria, víctimas de su patriotismo y de su delicadeza; no seria la prensa en el Perú el instrumento de su ignominia y de su descrédito, habrian cesado ya los males y no mortificaria á los Americanos la memoria de los arroyos de sangre que tienen que correr hasta que se restablezca nuestra patria y se libre de sus asesinos. Un congreso convocado legalmente y elejido por la libre voluntad de los ciudadanos, dictaria los destinos del pais y los perua-

nos escusándose mútuamente se abrazarian y se aplicarian de consuno á olvidar sus desgracias; colocaria á la cabeza de la República un ciudadano que no esté manchado con crímenes y que no haya ocupado otra vez la silla del Gobierno, para que no se sospechen animosidades enjendradas por las pasiones de la revolucion y pueda dedicarse á curar las heridas de la patria. Esto habria sucedido en lugar de los nuevos y horrorosos males que tenemos la desgracia de entrever, bajo la ignominiosa tiranía de los parricidas y de los invasores y bajo el congreso destinado á sancionarlos á su arbitrio.

En el año de 34 Gamarra habia proyectado encadenar, como ahora, los destinos de la patria á la mas asquerosa tiranía; habia agolpado á su salvo todos los elementos; habia dispersado á bayonetazos la representacion nacional y un ejército de cinco mil hombres creado por él y ciego ejecutor de sus criminales designios, garantizaba el ecsito de su empresa: pero el patriotismo solo de los pueblos le arrojó del Perú y las heroicas ciudades de Arequipa y Lima inermes, se batieron contra sus soldados sublevados. Él tuvo que fugar á trabajar de nuevo contra su pais en Bolivia. Ahora solo hay la diferencia de que son bayonetas extranjeras con las que ha asesinado la patria, que á cambio de su humillacion, les ha ofrecido sumas inmensas y la vergonzosa sumision á que intenta ligarnos, despues de destruir las bases de nuestro comercio, haciéndolo depender del de Valparaiso y que el mismo Gamarra ha añadido esta deshonra á sus enormes crímenes anteriores; y concitado de consiguiente, un mayor odio público que el que se le profesaba en aquel tiempo. Si entónces no pudo esclavizár la patria; si entónces se alarmaron los peruanos contra el parricida; si sus mismas tropas, vencedoras en dos batallas reconocieron su estravio y rindieron jenerosamente sus armas ante las aras de la patria. ¿Qué deberá esperarse ahora del patriotismo nacional, del de los mismos jefes y oficiales peruanos que tienen armas en la mano y que desgraciadamente le acompañan? ¿Verán friamente su patria desgarrada, saqueada, humillada y casi exánime, sin sentir palpitar sus pechos, sin recordar su gloria y su suerte futura? ¿Quien tiene el poder de lejitimar los crímenes de Gamarra y la ruina de la patria? ¿Será el congreso que él está reuniendo á su modo? ¿Será la fuerza estraña? No: nuestros derechos son imprescriptibles; nuestra sangre reclama; los manes de nuestros compatriotas gritan mudamente: *nuestros asesinos no pueden ser nuestros lejisladores.* Gamarra es proscripto legalmente desde el

año de 34.—No hay poder humano que pueda legalizar sus maldades; y nadie puede reedificar el edificio de nuestra patria sobre cimientos amasados con nuestra sangre inícuamente vertida. Tal vez la reunion del simulacro del congreso de Gamarra agravará nuestros males ó retardará el dia de su cesacion. Si el concurso de las dolorosas circunstancias que ocurrieron la tarde del 21 de Agosto atrajo los inmensos males que está sufriendo el Perú: un otro dia amanecerá el sol en que los peruanos dejarán de sufrir, debiéndolo á sus propios esfuerzos.

He hecho á mis compatriotas una lastimosa, pero cierta relacion del [illegible] de nuestra patria. He contestado aunque con la estension y concision que exije este escrito, á las acusaciones que hacen hacerme los enemigos; no porque ciertamente [illegible] tales faltas en mí, sino porque persuadiéndolas [illegible] dorar su parricidio y arrancarme el aprecio de mis conciudadanos: ese entusiasta aprecio que ha indemnizado mis sufrimientos; que ha recompensado con usura mis servicios por su libertad y por su honor; y en cuyo agradecimiento yo sacrificaré, mientras tenga vida, todo cuanto sea mas caro á mi corazon.

Mis compatriotas hallárán, no lo dudo, errores de mi parte; pero no hallarán crímenes. Me verán marchando solo en el camino de la Patria y consecuente siempre en sacrificar mi vida, mi fortuna, el bien-estar de mi numerosa familia y todo lo que puede hacer agradable la existencia por el bien comun. Me verán renunciando y dimitiendo el Supremo Gobierno de mi Patria, que jamás solicité y al que me llamó varias veces la libre é imperiosa voz de mis conciudadanos. Me verán arrojando una dictadura, que mas veces se empleó en enjugar lágrimas, que en hacerlas verter. Me encontrarán en un pais extraño, distante del querido suelo donde ví la primera luz, con el dolor de saber que mis tiernos hijos sufren la miseria inmerecida, á que los ha reducido la rapacidad y torpe venganza de los enemigos de mi patria. Hallarán cruelmente saqueados los bienes con que alimentaba mi familia, y con que contaba para educar mis hijos; pero hallarán tambien, que esos bienes fueron los que me dejaron mis mas remotos abuelos, y los que mi trabajo pudo aumentar antes que lo dedicase todo entero al servicio público ahora 19 años. Hallarán que de esos mismos bienes, algunos han servido antes sin interes, y sin retaliacion para auxiliar la patria en sus urjencias; y que el año de 24 todos ellos sin excepcion fueron puestos por mí, á disposicion del Jefe que llevaba la guerra contra los españoles. Pero no encontrarán en las tesorerias, ni en los archivos, ni en otra par-

te algun dato de que [illegible] gratificacion á mis servicios, ni las su[illegible] la nacion no ha mandado pagar por indemnizacion de los perjuicios que he sufrido, defendiendo la patria; pero ni aún el total de los sueldos que las leyes señalan á los empleos que he servido. Me hallarán, en fin, sufriendo sin exasperacion todos los males que ha podido inferirme la brutal saña de los enemigos; pero recompensado con exceso con las pruebas clásicas que recibo del aprecio de mis compatriotas, de su aprobacion á mi conducta, y con la conciencia, que nadie puede arrebatarme de haber servido á mi patria con lealtad; de ser hasta hoy el último peruano, que ha defendido con denuedo, y al través de todos los inconvenientes la independencia, la libertad, y el honor del Perú. He sido su última autoridad legal, y como tal le doy cuenta desde este asilo, de mis operaciones. Aún no siento mi cuello encorvado por los años, ni mi brazo incapaz de llevar una espada en su defensa. Aún tengo la esperanza de que el Cielo me conceda la dicha de consagrarle el último de aquellos dias, que tantas veces perdonó la muerte en sostén de los caros intereses de mis conciudadanos.

Guayáquil 1.° de Julio de 1839.

Luis José Orbegoso.

GUAYAQUIL: Imp. de M. I. Murillo.—Julio 6 de 1839.

EXPOSICION QUE HACE

EL PRESIDENTE PROVISIONAL

DE LA REPUBLICA PERUANA

LUIS JOSE ORBEGOSO

DE LAS RAZONES QUE LE OBLIGARON

A SOLICITAR DE LA REPUBLICA BOLIVIANA

AUXILIOS PARA PACIFICAR

EL PERU.



AREQUIPA 1835.

Imprenta Pública: de Francisco Valdes.

DEBO presentar á mis compatriotas una relacion suscinta de los sucesos que desde el 1.° de Enero de este año han perturbado la República y de las medidas que he tomado para pacificarla: presentaría tambien la de toda mi administracion tan fecunda en sucesos estraordinarios, si me lo permitieran las inmensas ocupaciones y cuidados de la guerra: lo haré tan luego como me sea posible; pero entre tanto no deben carecer mis conciudadanos de las noticias de los últimos acontecimientos y de las rázones que me obligaron á solicitar los auxilios de Bolivia, cuyas fuerzas forman con las del Perú el ejercito Unido, del que espera mi Patria su pacificacion y futuro establecimiento.

En Octubre del año procsimo pasado me hallaba en Lima gravemente enfermo y creí llegada la vez de satisfacer mis deseos, retirandome á la vida privada, para procurar mi salud y aquel sosiego, que al lado de mi numerosa familia y en el trabajo de mis campos, me habia sido tan delicioso en otro tiempo. Las incesantes tareas del Gobierno en una República, que habia sido sacudida desde sus cimientos por una revolucion espantosa, capitaneada por mi antecesor, me eran ya insoportables, y á pesar de la oposicion de los amigos del orden, que juzgaban mi pronta separacion como peligrosa, me dirijí al Consejo de Estado, para dejar el mando en su Presidente, con arreglo á la Carta. En la Capital se escribia entonces contra el Gobierno, de un modo que hacia indudable una procsima revolucion. El Jeneral La-Fuente que la procuraba con el mayor empeño, desde Guayaquil pagaba los escritores y compró una imprenta con este solo objeto: remitía papeles incendiarios en todas direcciones, y se complacía con la esperanza de haber un dia destrozado su Patria.—Gamarra desde su asilo en Bolivia, apuraba todos los medios para lograr una reaccion de su revolucion del 3 de Enero del año ante-

rior. La mayor parte de sus complices ecsistían en el Perú, los unos absueltos por los Tribunales, à los que habian sido sometidos, segun las leyes, los otros en libertad, bajo de fianza, y los demas enteramente libres en fuerza de los compromisos à que estaba obligado el Gobierno, por las varias circunstancias de la terminacion de la guerra civil; pero todos enemigos de la tranquilidad pública y de las instituciones, conspiraban simultaneamente en la Capital y en los Departamentos, olvidados de la generosidad nacional, de la del Gobierno y del honor primer distintivo de la carrera militar. Yo había jurado la Constitucion y devuelto las facultades estraordinarias con que fuí investido para salvar la República: carecía de medios para contener a los revolucionarios: mi adhesion y respeto á las leyes me hacian incapaz de sobreponerme à ellas: el mal estado de mi salud se agravaba y cuando en tal situacion contemplaba mi Patria, lleno de amargura recibí avisos del Prefecto de Puno, de que iva a estallar en el Sud la revolucion preparada. La noticia me frustró el plan de retirarme, y mi conciencia me acusaba de crimen si abandonaba un puesto nuevamente rodeado de sosobras y peligros. En tal estado no podía, sin desertar de la causa pública y huir vergonzosamente, dejar el campo á merced de unos facciosos sin Patria y sin honor. Entregué el mando al Presidente del Consejo de Estado, que lo era D. Manuel Salazar y Baquijano dotado de una providad sin limites y de un patriotismo à toda prueba, el mismo que en tres distintas ocasiones habia desempeñado el poder ejecutivo de un modo digno de su conocido merito: y marché al Sud llevando conmigo un batallon y un escuadron; pero sin mas caracter que el de Jeneral en Jefe del ejercito, que me señalaba la ley. El consejo de Estado habia concedido algunas pequeñas facultades al ejecutivo y autorizadolo para trasmitirlas unicamente al Presidente de la Republica que

debía marchar al Sud: mas no habiendolo hecho, yo quedé sujeto estrictamente à la observancia de las leyes, y los revolucionarios casi à mi vista avansaban rapidamente en sus planes, sin que me quedara otro recurso que el disimulo para no envanecer la insolencia de su impunidad.

En Ayacucho y en el Cuzco adquirí datos mas circunstanciados sobre los resortes que movian La Fuente, Salaverri y Gamarra p ra acelerar la revolucion. Cada uno de ellos trabajaba para sí y todos contra el Gobierno. El resultado de la revolucion del año anterior habia hecho á los sediciosos mas activos y mas unidos entre sí. Los datos no eran tan manifiestos que pudieran entregar los revolucionarios à un juzgamiento, ni yo podía presentar en público á los que se habian acercado á mi por amor al pais con el objeto de darme avisos interesantes: temían justamente quedar entregados à la venganza de los sediciosos, si conseguían su plan. Los tribunales por desgracia han sabido absolver a hombres condenados por la opinion y por la notoriedad de sus crimenes; hechando sobre el Gobierno la odiosidad de una multitud que se creía autorizada para insultarlo. No podía pues someterlos à juicio y á mas de mi vijilancia tenía que tomar las pocas medidas que hallaba en el circulo de mis atribuciones. Distribuí convenientemente el ejercito en los departamentos: escribí particularmente al Jeneral Santa-Cruz Presidente de Bolivia, avisandole que Gamarra desde su asilo trabajaba para conseguir la reaccion de su revolucion de 3 de Enero. En el Cuzco era el ajente principal de Gamarra y Bujanda D. Casimiro Lucio de la Bellota: crei conveniente llamarlo y le amenazé como correspondía. Bellota se quejó al Consejo de Estado, y algunos Consejeros opinaron haber yo infrinjido la Constitucion amenazando á un Ciudadano. Dos oficiales que estaban destinados en dicha Ciudad por el Gobierno, fueron separados por mí como ajentes de la revolucion y les mandé q'

marcharan á la Capital para que allí prestaran sus servicios. El Gobierno por el ministerio de la Guerra me ecsijiò razon motivada de haberles hecho variar de destino.

Antes del 1.° de Enero llegó clandestinamente al Callao el Jeneral La-Fuente, habiendo salido de incognito de Guayaquil, y estalló inmediatamente en las fortalezas la revolucion de Becerra, que fué sofocada al segundo dia por los esfuerzos del Jeneral Nieto. En el Cuzco por comunicaciones del Gobierno recibí la noticia de ambos sucesos, y con ella la de la colocacion del Jeneral Salaverri en el mando interino de las fortalezas. Desde entonces creí inevitable la revolucion: yo conocia bastante el caracter é inclinaciones de este jefe, y tambien lo útil que podría haber sido á su Patria, si se le encaminaba por el honor acía el objeto de su tendencia: yo le habia elevado en poco tiempo desde el empleo de Teniente Coronel al de Jeneral de Brigada, y le habia nombrado Inspector de la Guardia Nacional; pero el mando de las fortalezas con las tropas de su guarnicion én circunstancias que el ejercito estaba reducido y diseminado en toda la República, era una tentacion demasiado irresistible para un joven ambicioso que ya se hallaba en contacto con los ajentes de los demas revolucionarios y que le señalaban como ejecutor de sus designios.

En el Cuzco habia notado alguna decision por el sistema federal: me abstuve siempre de emitir mis opiniones á este respecto, y cuantas veces se habló à mi presencia sobre la materia, dije: era á los representantes de la Nacion à quienes tocaba decidir sobre la conveniencia del sistema unitario ó federal, y que no conocía otra autoridad que lo pudiese hacer lejitimamente. Las elecciones estaban procsimas y se me acercaron algunos para esplorar mis deseos, les manifesté que era indecoroso é indigno del primer majistrado de una República emitir opiniones sobre objetos sometidos por las leyes al voto

libre de los pueblos, y que con respecto á mí tanto mis protestas publicas como mi salud y tranquilidad me obligaban à retirarme y que por nada de este mundo continuaría en una silla que ocupaba con repugnancia, y solo por cumplir con el deber que me habian impuesto mis conciudadanos y que habia admitido lleno de las ideas que habia abrigado desde mi juventud, servir á la Patria, pero no mandar. Aceleré mi viaje para Puno; haciendo marchar el batallon Libres para el Departamento de Arequipa, con el objeto de embarcarme con él para la Capital.

En los primeros dias de Marzo recibí oficialmente en Arequipa la noticia de la sublevacion de Salaverri en los Castillos el 23 de Febrero, de la espatriacion del Jeneral Nieto para Panamá y de la retirada del Gobierno acia Tarma con una pequeña fuerza. Recibí tambien la autorizacion estraordinaria hecha por el Consejo de Estado al Ejecutivo el mismo dia, por la que se disponia que en el caso de ser el Gobierno oprimido ó depuesto, reasumiese yo el mando en cualquiera parte que me hallase. Mi primer cuidado fué formar del batallon Libres, escuadron Guias y dos piezas de campaña, una Division, que á las ordenes del Jeneral Valle-Riestra jefe del E. M. J., hice embarcar en Yslay el 16 de Marzo con instrucciones de obrar rapidamente sobre la Capital; aumentandosé con las fuerzas que tenía el Jeneral Salas en Yca, para lo que llevó cuatrocientos fusiles de repuesto; y de acuerdo con el Jeneral Necochea que mandaba en Jauja las pocas fuerzas que salieron de Lima con el Gobierno. Di ordenes para que el Jeneral D. Guillermo Miller, Comandante Jeneral del Departamento del Cuzco, marchase inmediatamente sobre Ayacucho con el batallon Pichincha, escuadron Lanceros, 13 de Enero, y que reuniendo en su marcha à su division el batallon Ayacucho, se apoderase del Valle de Jauja, cuidando al mismo tiempo de su retaguardia. El batallon Defensores

de la Libertad que se hallaba en el Cuzco, debia pasar por esta Ciudad á Yslay para reunirse á la Division Valle-Riestra, que yo iva á mandar personalmente. En el Cuzco se debia levantar un batallon provisional y otro en Puno: y en Arequipa sobre dos compañias que ecsistian del batallon Ayacucho, dispuse la formacion de uno y de un escuadron lijero. El 20 de Marzo supe; que el 14 del mismo se habia hecho en el Cuzco la revolucion de las tropas por los complices de Gamarra. El Jeneral Miller y todos los jefes de los cuerpos con muchos oficiales fueron presos y remitidos à distintos puntos de seguridad. El Prefecto del Departamento que en lugar del Jeneral Miller, debia quedar de Comandante Jeneral, fué el primer traidor: la Nacion no recordarà jamas con la indignacion debida los nombres de los que la han asesinado de un modo tan infame. A consecuencia del motin militar del Cuzco, el Capitan Beltran hizo otro en la Villa de Lampa el 17 de Marzo, y Zuviaga en Ayacucho el 19 del mismo. El Jeneral Castilla que se hallaba de Prefecto en Puno, mandó contra Beltran la pequeña fuerza que pudo reunir aceleradamente, y esta tambien se sublevó en Calacoto el 22 de Marzo y prendió á su comandante. El Jeneral Castilla quedò sin recurso para contener à los amotinados, dimitió la prefectura en el llamado por la ley y se retirò á esta Ciudad. La Capital de Puno declaró independiente al Departamento, y San Roman que se hallaba en la Paz fugó inmediatamente y entró en dicha Capital à los pocos dias: se apoderó de la Prefectura y Comandancia Jeneral y levantò un batallon.

Yo me diriji al Gobierno de Bolivia, por medio del Ministro Plenipotenciario del Perú, pidiendole no permitiera la evasion de Gamarra, que debia ponerse á la cabeza be la revolucion del Sud, segun todas las comunicaciones que se habían interceptado. Cuando mi

estraordinario llegó á Chuquisaca, ya Gamarra habia fugado de Cochabamba; pero fué detenido en Oruro por la policia y conducido à Chuquisaca por un Edecan del Presidente Santa-Cruz mandado al efecto. Llegado Gamarra á esa Capital se alojò en la casa de nuestro Ministro Plenipotenciario y volvió al Perú con permiso del Gobierno de Bolivia. Los documentos que van al fin de esta esposicion señalan las fechas de estos acontecimientos.

En esta Ciudad convoqué tres cabildos abiertos, espuse en ellos el estado de la República y el gran peligro en que se hallaba de perder su libertad, y pedí me ilustraran con su opinion. Alguno creerà que fuí imprudente en dar cuenta á un Pueblo en masa de sucesos funestos y de mis operaciones en circunstancias que el temor empezaba á ganar en favor de los revolucionarios á muchos á quienes no los habia podido antes el oro ó la perfidia; pero yo estaba seguro de la fidelidad de este Pueblo ilustre y de su entusiasmo estraordinario por defender las leyes y su libertad. Me pesaría eternamente si por una désconfianza infundada hubiese dejado de consultar á un Pueblo que habia dado tantas pruebas de su patriotismo y honradez. Discutió éste con detencion asuntos de tanta gravedad é importancia, y redujo su acta à los terminos que se verán en los documentos. La conflagracion en Sud y Norte atemorizó á los Pueblos y de todas partes me pedían aucilios ó para reducir á los amotinados ó para contener sus progresos. Toda la fuerza de que podía disponer eran ochenta y cinco hombres de las dos compañias de Ayacucho y unos pocos mas que aun no habian recibido armamento.

Mandé al Cuzco al Jeneral Quiroz y á Puno al D. D. Mariano Llosa Benavides con el fin de ecsaminar el objeto de la revolucion y de ofrecer á aquellos Departamentos la pronta reunion de un Congreso Estraordinario que deliberase sobre sus pretenciones y ante el

cual dimitiría el mando Supremo, para remover el pretesto, si lo era, el de mi legal permanencia en el mando: todo fué inutil. Los revolucionarios no permitieron á mis comisionados se entendieran con las corporaciones, atribuyeron á debilidad mis proposiciones conciliadoras, los despidieron con una absoluta negativa. Despues de haber aumentado Lopera en mas de un duplo la fuerza de los batallones Defensores y Pichincha, y escuadron lanceros 13 de Enero, que fueron los revolucionados en el Cuzco: marchó con ellos sobre Lampa, donde se le reunió el batallon Puno, levantado por San Roman, y dos piezas de campaña. Contaba tambien con los batallones Paruro y Quispicanchi, que inmediatamente pusieron sobre las armas los faccisos del Cuzco. En tales circunstancias se tuvo noticia de que el Jeneral Nieto habia podido salvarse de su prision por un golpe de mano muy atrevido; y que desembarcó en Huanchaco el 28 de Febrero. La noticia aumentó el entusiasmo de los Arequipeños para prepararse á resistir la invasion de las tropas veteranas, que mandaba Lopera, y que en esa fecha ocupaban Vilque y Cabanillas. La falta de numerario, de Caballos y de muchos elementos de guerra, no permitía la rápida creacion de tropas, tanto como era preciso. Arequipa habia padecido en el año anterior con la resistencia que hizo á las tropas revolucionadas en el Sud. Sin el desprendimiento y patriotismo heroico de sus habitantes, y sin la actividad incomparable de los jefes y oficiales que han contribuido á tan penosas y multiplicadas tareas, sería inesplicable la improvisacion de las dos divisiones de Arequipa. La noticia de la marcha de Lopera sobre Lampa se tuvo casi al mismo tiempo que la de la revolucion en Pisco hecha por el Jeneral Salas, Comandante Coloma y Lanao Mayor de Libres. El Jeneral Valle-Riestra fué preso, mandado al Callao y asesinado por orden de Salaverri. El Coronel Moran jefe de E. M. de aquella division pudo salvar, despues de preso, y traerse

consigo toda la caballada que marchaba por la Costa. Se recibieron comunicaciones contestes de los asesinatos y violencias de todo jenero que se cometían en Lima: la horca y el rollo habian sido restablecidos por decreto de los sediciosos; y sus papeles no trataban mas que de cadalzos y sangre. Desde entonces se aumentó la indignacion de este Departamento de la Ley, y en pocos dias tuvo este Pueblo la incomparable satisfaccion de ver maniobrar en el llano de Miraflores los batallones Ayacucho, Libres, 1.° y 2.° de la Guardia, los escuadrones Huzares de Junin, Inmortales y Lanceros y cuatro piezas de artillería volante bien servidas; fuera de la 3.ª division que se organizaba en la Provincia de Condesuyos. Esta creacion repentina sobre la base de solo ochenta y cinco hombres impuso á los revolucinarios del Sud, que abandonaron el proyecto de invadirnos y empezaron a temer nuestro ataque. Gamarra que no habia podido salir de Bolivia, tanto para conseguirlo, como para que no se espusieran las tropas de Lopera, mandó instrucciones á fin de que se pronunciaran por Salaverri, lo que verificaron en Lampa el 5 de Mayo. Su ardid le valió pisar el Perú el 20 del mismo y ponerse à la cabeza de los revolucionarios.

Salaverri salió el 6 de Abril del Callao sobre Trujillo con tropas bastantes para atacar al Jeneral Nieto: durante sus preparativos habia éste batido el 5 de Abril en Cajamarca al batallon Lejion sublevado á favor de Salaverri por su hermano Rivero, y á pocos dias se halló con Salaverri al frente, que llevaba tropas de mejor calidad, escojidas de la division defeccionada en Pisco, y de las q' él sublevó en Lima: cuando aquel marchaba sobre la sierra con el objeto, ó de tomar la Capital antes que pudiera contramarchar Salaverri, ó de incorporarse con las tropas que suponía en Jauja con el Gobierno: tuvo noticia la fuerza que mandaba de todas las revoluciones de la República: y fué apresado en Cachapampa el 8 de Mayo por

Gabada y otros traidores que lo entregaron á Salaverri. El Gobierno Supremo desapareció en Jauja el 31 de Marzo por la revolucion del batallon Ayacucho, que dispersó á vivo fuego los escuadrones Huzares de Junin y Policia. Toda la Republica, à escepcion del Departamento de Arequipa, se hallò pues el 8 de Mayo á merced de los revolucionarios. Las fuerzas de mi mando aunque moralizadas y con grande entusiasmo no eran suficientes para atentar la empresa de reconquistar la paz en toda ella. La escuadra nacional servía á Salaverri, que la habia aumentado con algunos buques y bloqueaba los Puertos de Arica é Islay: el Comandante Boterin entregó el bergantin de guerra Arequipeño, fragata Monteagudo y goleta *Peruviana*. Antes habia yo remitido en clase de Ministro Estraordinario cerca del Gobierno de Bolivia al D. D. José Luis Gomez Sanches, para pedirle auxilios; pero enfermó gravemente en Oruro en circunstancias que el Presidente de aquella República marchaba de Chuquisaca para la Paz. El 7 de Junio, reagravadas las circunstancias mandé acia el mismo Gobierno à mi Secretario Jeneral el Jeneral de Brigada D. Ancelmo Quiroz, autorizado suficientemente para celebrar un tratado de auxilios. Las instrucciones dadas á ambos enviados, el tratado celebrado en la Paz el 15 de Junio, mi decreto de convocatoria para dos asambleas, una en el Sud y otra en el Norte y demas documentos á esta referencia se verán al fin.

Para mis operaciones me ha servido de norte la opinion jeneral de los Departamentos. La Convencion Nacional, en circunstancias menos dificiles en Abril del año procsimo pasado á consecuencia de los sucesos aciagos de Huailacucho y Cangallo, previno al Supremo Delegado pidiera auxilios à la Republica Boliviana, y llamase al Jeneral Santa-Cruz para salvar al Perú de la sedicion de Bermudes y Gamarra. Autorizado yo estraordinariamente por el Consejo de Estado, segun dejo indicado, y vien-

do la República bajo el peso de los revolucionarios antiguos y de otros igualmente activos, habría faltado á mi deber y ayudado en cierto modo á la sedicion, si no hubiera ocurrido al auxilio de una República hermana y celosa de su ecsistencia politica amagada, presidida por un Jefe que debía al Perú su carrera de honor, y que aspiraba con nobleza á la inmortalidad; habiendo mantenido aquel pais en una paz de siete años, que es la escepcion de todo el continente americano. La reunion de un Congreso Jeneral se habia hecho imposible: la opinion de los revolucionarios sobre federacion de los Departamentos del Sud se habia propagado á muchas personas respetables: la fuerza de los sediciosos aumentada considerablemente y sometida á las ordenes de Gamarra que se habia hecho proclamar Jefe Supremo, era un muro entre los Departamentos del Cuzco y Puno y el unico de la costa fiel al Gobierno legal, para que los Pueblos se entendieran. Mi decreto de convocatoria era indispensablemente necesario en los terminos que aparece, y una consecuencia del tratado con Bolivia. El ejercito de aquella Nacion pasó el Desaguadero, y su cooperacion en la empresa de mis desvelos, debe abrir una hera que libre á mi Patria de sediciosos y le asegure su tranquilidad futura. En estas circunstancias acordé y tuve en Vilque una entrevista con el Presidente de Bolivia Jeneral Santa-Cruz, y creímos de vital importancia delegarle las facultades estraordinarias que ejerzo, en los terminos que se vén en la carta autografa que vá al fin con la contestacion del Presidente Santa-Cruz. Regresado á esta Capital hice marchar á Lampa los batallones Ayacucho y Libres con el escuadron de Huzares y cuatro piezas de campaña á las ordenes del Jeneral Cerdeña que se reunió al ejercito auciliar el 22 de Julio.

No debiendo ser los Pueblos privados del derecho de darse leyes por medio de sus representantes, se ha hecho lo que han permitido las circunstancias; guardandome

de indicar siquiera á las asambleas un objeto determinado. Ellas acordarán lo que mas convenga á la República, para cuya salvacion se ha pedido el auxilio de Bolivia. Reciban los Pueblos las leyes que quieran darse; pero nó las que les quieran imponer manos traidoras armadas revolucionariamente.

Yo me someto al juicio de la Nacion. Si se consigue pacificar la República, como lo espero, indemnizaré mis fatigas con los recuerdos de haber tenido alguna parte en proporcionarle ese bien tan inestimable. Entregaré el mando á las asambleas como lo tengo ofrecido, y en el seno de mi familia, mis votos serán por la prosperidad de la Patria, sin olvidar jamas la gratitud que la debo. Miraré en el ejercito auxiliar, toda mi vida, y en el que he formado en este ilustre Departamento de la Ley, las dos manos bienhechoras que salvaron a mi Patria de la calamidad de la guerra civil, y le proporcionaron su tranquilidad y su dicha.

Arequipa y Agosto 1.° de 1835.

Luis J. Orbegoso.

DOCUMENTOS.

N.° 1.°

República Peruana—Ministerio de Gobierno y Relaciones Esteriores—Casa del Gobierno en Lima á 23 de Febrero de 1835—16 °—Al Exmo. Sr, Presidente de la Republica D. Luis J. Orbegoso—Exmo. Sr.—A las seis de la mañana de este dia ha sabido el Gobierno que de dos y media á tres de la misma fué preso el B. Sr. Jeneral D. Domingo Nieto que se hallaba con su familia en el Arsenal del Callao. Esta noticia la comunicaron sus ayudantes, que pudieron salvar. Como á las ocho de esta misma mañana se ha sabido tambien que á la propia hora

se destacó de las fortalezas una compañia de artillería, la cual llegó á la Capital en la madrugada y se ha posesionado del cuartel de Santa Catalina. Los Jefes de Huzares, de la Policia y demas de esta guarnicion han recibido ordenes del Jeneral Salaverri para que se vayan al Callao á ponerse á sus ordenes bajo de responsabilidad. El B. Sr. Jeneral Nieto se halla á bordo de la Peruviana, y hecho cargo del mando del Arsenal el oficial de la marina Salmon. V. E. conoce muy bien la situacion de la Plaza del Callao, la muy poca fuerza que tiene hoy el Gobierno de que disponer para contrastar el motin, y sobre todo podrá hacerse cargo de los motivos de desconfianza que ella puede inspirarle. Quizá hoy mismo será atado el Ejecutivo y precisado á dejar el puesto. S. E. el Presidente del Consejo de Estado encargado del poder Ejecutivo, me ha ordenado por esto le dirija esta comunicacion por medio de un estraordinario, para que á vista de las circunstancias adopte aquellas medidas, capaces de contener este torrente, que amaga disolver la Republica.—Se suscribe de V. E. con el mas profundo respeto—Su obediente Servidor—Exmo. Sr.—Rubrica de S. E.—*Matias Leon.*—Es Copia.

N.° 2.°

El Ciudadano Blas Cordeña, Jeneral de Division de los ejercitos del Perú, Prefecto interino y Comandante Jeneral de este Departamento &c.

Por cuanto el B. Sr. Jeneral Jefe de E. M. J. cerca de S. E. el Jeneral Presidente me dice lo que sigue.

Pepublica Peruana—Estado Mayor Jeneral cerca de S. E. el Presidente—Arequipa á 6 de Marzo de 1835—Al Sr. Jeneral Prefecto y Comandante Jeneral de este Departamento—Sr. Jeneral—Tengo el honor de acompañar á US. en copias autorizadas, para que se sirva disponer se publiquen por bando, las comunicaciones que acaba de recibir del Supremo Gobierno S. E. el Jeneral Presidente y del decreto dado por el Consejo de Estado en 23 del último, por el cual verá US. las facultades concedidas al Ejecutivo, á merito de los acaecimientos de aquel dia en las fortalezas del Callao—Dios guarde á US.—*Francisco Valle-Riestra.*

Repùblica Peruana—Ministerio de Gobierno y Relaciones Esteriores—Casa del Gobierno en Lima á 23 de Febrero de 1835

—Exmo. Sr.—El Consejo de Estado ha resuelto lo siguiente—El Consejo de Estado de la Republica Peruana, impuesto: 1.° Que la revolucion estallada en la mañana de este dia en las fortalezas del Callao es de un caracter mas serio que la anterior. 2.° Que son de necesidad medidas prontas y enérgicas para sofocarla. 3.° Que el Consejo se halla en el caso de investir al Ejecutivo estraordinariamente segun la atribucion 4.ª articulo 101 de la Constitucion—Acuerda—1.° Que por el momento queda facultado para tomar cuantas medidas juzgue convenientes para restablecer el órden. 2.° Que si los sucesos dan tiempo para detallar con libertad dichas facultades, se estará á lo que se acuerde. 3.° Que si por un desgraciado acaso, el Gobierno se halle oprimido ó depuesto por la fuerza, el Jeneral Presidente de la Rapóblica D. Luis José Orbegoso en cualquiera parte donde se halle reasumirá el mando Supremo.—Dado en la sala de seciones de consejo en Lima á 23 de Febrero de 1835.—Francisco Moreyra y Matute Presidente-Luciano M. Cano Secretario.—En su consecuencia S. E. el Presidente del Consejo de Estado encargado del Poder Ejecutivo ha mandado guardar y cumplir este acuerdo y comunicarlo á V. E. como tengo la honra de verificarlo para su intelijencia y efectos consiguientes—Dios guarde á V. E.—*Matias Leon*—Es Copia.—*Francisco Valle-Riestra.*

N.° 3.°

En la Ciudad de Arequipa á 27 dias del mes de Marzo de 1835 años, reunidas en la Iglesia de la Universidad de San Agustin, las autoridades, corporaciones y vecindario en virtud de la convocatoria hecha por S. E. el Presidente provisional de la República á efecto de hacer saber el estado de ella en consecuencia de la nota oficial recibida en esta fecha del Sr. Jeneral D. Ramon Castilla Prefecto del Departamento de Puno, datada en 24 del presente, en que comunica haberse pronunciado la Capital de dicho Departamento por la federacion, y vistose precisado, á entregar el mando al Gobernador por ausencia del Sub-Prefecto; cuyo movimiento era consiguiente al que hizo antes la Villa de Lampa, Capital de la Provincia de su nombre; espuso S. E.—que acorde con el sistema franco con que en las dos reuniones anteriores del 23 y 25 del actual habia

manifestado los sucesos de la Capital de la República y del Cuzco, creía de necesidad participar igualmente al Pueblo estas últimas ocurrencias. En efecto hizo una relacion circunstanciada del caracter de las revoluciones hechas en Lima, Cuzco, Lampa y Puno, anunciando que si por una parte se hallaba resuelto à sostener el caracter y autoridad que le confió la Nacion al encargarle el mando Supremo, hasta que pueda entregarlo à la representacion nacional; por otra su corazon resiste al derramamiento de sangre y al fomento de la guerra civil, que lejos de curar el mal apresuraria la ruina de la República: que hallandose investido por el decreto del Consejo de Estado de 23 de Febrero último con la facultad de tomar todas las medidas conducentes à salvar la Nacion, está en su mano adoptar el plan enèrjico que le facilitan la decision y recursos de los Departamentos fieles al Gobierno y especialmente el noble entusiasmo de este de Arequipa, pero juzga mas conforme al bien de los Pueblos hacer uso de esa misma facultad, para tentar los medios que dicta la prudencia à fin de evitar un rompimiento que aniegue en sangre este pais desgraciado: y que si la defeccion de los departamentos del Cuzco y Puno, puede ser cruzada por los esfuerzos de éste y los demas, particularmente cuando el de Arequipa por su union y decidido amor al òrden ofrece hoy mas que nunca las ventajas en caso de contienda, parece mas conveniente al bien jeneral seguir la senda de la mutua intelijencia, para conseguir por medio del acuerdo lo que seria sensible relegar al uso de las armas; y teniendo por último en consideracion que al verse privado del arbitrio que la Constitucion le presenta en estos casos oyendo al Consejo de Estado, creé que el Pueblo de Arequipa tan probado de antemano por su sensatèz y tino, como por su entusiasmo, puede ministrarle con sus votos los medios del acierto en tan estrechas circunstancias; usando de esta misma facultad estraordinaria que inviste, y queriendo obrar segun el dictamen de su conciencia política de conformidad con la voluntad jeneral de los Pueblos, proponía y propuso à los individuos de las corporaciones y vecinos particulares espresasen francamente su modo de pensar sobre lo que à cada uno pareciese mas conveniente para evitar los males de la guerra civil, sin mengua del honor nacional y el respeto à las instituciones de que se halla encargado. En esta virtud se procedió à ecsaminar cuales son los medios que

podia adoptar S. E. el Presidente para reunir los Departamentos del Sud, què se han separado del Gobierno Constitucional y evitar los males de la guerra civil.

Hablaron varios SS. individuos de las corporaciones y vecinos, todos con un mismo objeto aunque con alguna variacion en los medios, resultando de la deliberacion acordados los siguientes articulos.

1.° Que S. E. el Presidente Provisional de la República consultando los intereses de la Nacion entera y en el caso actual particularmente los de los Departamentos del Sud. remita comisionados à los del Cuzco y Puno, para indagar el verdadero objeto de los movimientos què han efectuado.

2.° Que en caso que el objeto de ellos sea como indican la nota del Sr. Jeneral Castilla y varias cartas particulares del Cuzco y Puno, constituirse los Departamentos del Sud, en un estado independiente y federado à los limitrofes, el Presidente Provisional en uso de las facultades estraordinarias con que està autorizado promueva por cuantos medios estén a su alcance la reunion de una Asamblea jeneral à cuya deliberacion se someta este negocio.

3.° Que habiendose pronunciado el Departamento de Arequipa por el sosten de las instituciones y gobierno nacional, y resuelto à continuar en la obediencia à las autoridades establecidas, protesta mantenerse en el mismo órden, mientras què la Asamblea jeneral pueda reunirse y decida los puntos sometidos à su sancion.

S. E. espuso en seguida, que conformandose con el tenor de ellos, trataria inmediatamente de tomar las providencias convenientes à su ejecucion. En consecuencia de ello se estendió esta acta que firmaron—Blas Cerdeña—José Sebastian, Obispo de Arequipa—Anselmo Quiros—Mariano Josè Ureta—M. Blas de la Fuente—Mariano Luna—Pedro Mariano Zuzunaga—Benito Lazo—Manuel Ecsequiel Rey de Castro—José Luis Gomez Sanchez—Pascual Saco—Mariano Landazuri—Buenaventura Cereceda—Josè Maria Benavides—Marcos Vargas—Lucas Loayza—Francisco J. de Arrospide—Antonino Morales—Mariano Goyzueta—Bernardo Pacheco—Juan de Dios Medina—Manuel Diez Canceco—Lorenzo Ruiz Somocurcio—Eugenio Gandarillas—Mariano José Sanz—José Feyjoó—Manuel de Rivero—Manuel Menaut—Santiago Ofelan—Damaso Josè Rodriguez—Josè Maria Lu-

na Victoria—Pio de Tristan—Mariano Miguel de Ugarte—Luis de Gamio—José Rivero—Pedro José Gamio y Masias—Gabriel P. de Rivero—Marcelino Pareja—Miguel Pareja—Mariano Pareja—José Mariano Llosa Benavides—Pedro Josè Benavides—Pedro Antonio Salamanca—Mariano Bruno Valcarcel—Mariano Fernandez Pascua—Juan Gualverto Valdivia—José G. Paz Soldan—J. Manuel Arismendi—Manuel Toribio Ureta—Pedro José Barriga—Juan Josè Ruiz de Somocurcio—Antolin Corbacho y Abril—Juan Manuel Ruiz de Somocunrcio. (Siguen las demas firmas)

N.° 4.°

República Peruana—Legacion cerca del Gobierno de Bolivia—En Chuquisaca a 17 de Abril de 1835—Al Sr. Ministro de Estado del despacho de relaciones esteriores de Bolivia—Sr. M.—A las once de la noche de ayer recibió el infrascripto Ministro Plenipotenciario del Perú, un estraordinario con comunicaciones de S. E. el Presidente Provisorio de aquella República, facultado estraordinariamente por el Consejo de Estado, en que despues de manifestarle el horroroso abismo de males en que ha sumido al pais el escandaloso atentado cometido por el Jeneral Salaverri en 23 de Febrero anterior, me ordena ecsijir de la armonia y confraternidad que hasta hoy ha mostrado al del Perú el Gobierno Boliviano que se sirva dictar las medidas que sean mas eficaces y oportunas à fin de impedir que D. Agustin Gamarra asilado en Bolivia regrese à consumar con la guerra civil que han ecsitado en aquel suelo sus ajentes y partidarios la desventura del suelo Peruano.—Al dirijirme con tal objeto al Ministro de relaciones esteriores de Bolivia, se abstiene de analizar detenidamente el espiritu del art. 12 del tratado de paz en que esta solicitud se apoya; porque altamente persuadido no solo de su sagacidad, sino de la lealtad de las decisiones de la administracion de Bolivia, reputa este trabajo no ya unicamente innecesario, sino aun desdoroso à aquellas calidades de cuya ecsistencia ha recibido el infrascripto tantas y tan relevantes pruebas.—¿Como en efecto temer que el Gobierno Boliviano, se niegue a evitar la marcha de D. Agustin Gamarra al Perú, cuando el mencionado art. 12 impone à ambos Gobiernos la obligacion—"no permitir que los asilados en

"su territorio por opiniones politicas ó por hechos que hayan "resultado de ellas, ataquen la seguridad politica del pais á que "pertenecen, promoviendo sediciones desde el lugar donde resi- "dan."—Cuando hemos visto y todos saben que las que han estallado en el Cuzco y Puno, han sido ecsitadas y llevadas al cabo por sus ajentes mas conocidos,—cuando saben y el gobierno del infrascripto puede presentar documentos que lo comprueben, que ha sido llamado para ponerse á su frente,—cuando todos saben que el 7 del corriente emprendió con precipitacion su viaje de Cochabamba sin otro objeto real que el de poner en planta sus antiguas ominosas miras? Si ambos Gobiernos estan obligados á no permitir que los asilados promuevan sediciones, ¿no lo estará á evitar que lleven adelante las que han conseguido hacer estallar á favor de un asilo jeneroso que se les concedió? Semejante conducta haría del todo ilusorias las precauciones que el indicado artículo sancionó—precauciones tanto mas sabias, tanto mas necesarias en America, cuanto que sin ellas no tendrian termino los cambiamientos politicos, las guerras civiles, la miseria y anonadamiento á que éstas indefectiblemente reducirian otros Pueblos.—Tan poderosas consideraciones hacen esperar al infrscripto que S. E. el Presidente de Bolivia, se dignará espedir las providencias activas, eficaces é instantaneas que el Estado del Perú hace necesarias á fin de q' D. Agustin Gamarra no pueda aprovechar del incendio que ha ecsitado cómo lo ha hecho su colaborador D. Miguel San Roman, que á pesar de haber recibido ordenes reiteradas del Gobierno Boliviano, para retirarse á ochenta leguas de la frontera, logró burlar la vijilancia del Sr. Prefecto de la Paz.—El infrascripto reitera al Sr. Ministro de relaciones esteriores las seguridades de su muy distinguida estimacion con que se suscribe atento obsecuente servidor—*Pedro A. de la Torre*—Es Copia—*Rey de Castro*—Secretario.—Es Copia—*Nicolas Pierola*—Oficial Mayor.

N.° 5.°

República Boliviana—Ministerio de Estado del despacho de relaciones esteriores—Palacio de Gobierno en Chuquisaca á 18 de Abril de 1835—Sr. Ministro Plenipotenciario de la República Peruana—Sr. Ministro—Antes de ahora y sin esperar re-

clamacion alguna escrita del Sr. Ministro Peruano, el Gobierno del que suscribe libró las ordenes mas terminantes para que se hiciera regresar de Oruro al ex-jeneral D. Agustin Gamarra, si acaso, como se anunció en el correo último, habia abandonado su asilo de Cochabamba y dirijidose acia la espresada Capital. Al darlas tubo presente que al concederle asilo en Bolivia, se le habia insinuado por el mismo Sr. Plenipotenciario, que aquel debia situarse à la distancia de las ochenta leguas de que habla el art. 12 del tratado. Y como abandonando el Departamento de Cochabamba con direccion al de Oruro se colocaba en menor distancia, el Gobierno del infrascripto creyó q' no solo atacaba el precitado art., sino que tambien comprometia la dignidad del Gobierno que lo acojió, y abusaba de la jenerosa hospitalidad de que disfrutaba en Bolivia.—Guiado de los principios referidos espidió las ordenes mencionadas à los Prefectos de la Paz y Oruro, à fin de que si hubiese tocado en su respectivo territorio, se le hiciese regresar inmediatamente al punto de Cochabamba. Aun hizo mas, pues que dirijió à un edecan para que significase al asilado que obandonar Cochabamba y acercarse á las fronteras del Perù, no era un proceder noble ni delicado, y que por su mismo honor debia regresar desde luego al punto en que antes se hallaba. Posteriormente nada ha sabido el Gobierno del infrascripto que confirme el anuncio de su salida, y es de presumir, que aun permanezca en Cochabamba. Sinembargo se repetiràn las ordenes para que vijile la policia, y no deje partir del lugar de su asilo, ni aprocsimarse a la frontera al referido ex jeneral Gamarra.—El abajo firmado creé que no pueden darse mas ordenes que las de policia por que siendo aquel un asilado, parece que no cabe librar otras contra su persona, reencargando empero, una eficaz vigilancia á la policia, para que burlandola no imite tal vez la conducta del ex-jeneral D. Miguel San Roman, que como nota el Sr. Plenipotenciario se ha marchado al Perú, despreciando las ordenes del Gobierno Boliviano, que le habian prevenido se internase ochenta leguas mas adentro de las fronteras.—Por lo demas, el que subscribe, debe decir al Sr. Plenipotenciario que no ha llegado à noticia de su Gobierno, que el uno ó el otro hayan tratado de turbar el órden público en el Perú desde el lugar de su asilo; y que si realmente han trabajado à este respecto, debe haber sido clandestinamente, y de un modo que ni

el mismo Sr. Plenipotenciario pueda demostrar su injerencia con documentos que lo acrediten.—Al Gobierno del infrascripto le es altamente sensible el abismo de males en que parece và á sumerjirse el Perú, mas nunca desmentirà por su parte la harmonía y confraternidad que felizmente ha reinado hasta el dia; y al asegurarlo el que suscribe, tiene la honra de reiterar al Sr. Ministro à quien se dirije las seguridades de la distincion y aprecio con que es su atento seguro servidor—*M. E. Calvo*—Es Copia—*Rey de Castro.*—Es Copia—*Zavala.*

N.° 6.°

Repùblica Peruana—Legacion cerca del Gobierno de Bolivia—En Chuquisaca á 18 de Abril de 1835—Al Exmo. Sr. Presidente Provisorio de la República Jeneral D. Luis José Orbegoso—Señor—Ya estaba cerrada y sellada la nota adjunta que dirijia al Sr. Secretario Jeneral de V. E. por la via de Cobija, cuando á las once de la noche de antes de ayer llegó el estraordinario Eustaquio Gil conduciendo el despacho de V. E. de 26 de Marzo, y copias é impresos que le fueron adjuntos y que V. E. confió al oficial Carrillo. Si V. E. tiene á bien recorrer mi comunicacion al Sr. Seretario Jeneral encontrará que antes de recibir su última citada orden del 26 anterior, relativa á que recabara de este Gobierno, que por ningun motivo ni pretesto se permitiese al ex-jeneral Gamarra regresar al Perú, ya se habian tomado aqui cuantas medidas podian desearse para obtener este fin.—No obstante ayer mismo y á pesar de que S. E. el Presidente y sus Ministros se hallaban ocupados en el desempeño de sus deberes relijiosos (Viernes Santo) despues de haber tenido dos entrevistas con S. E. y una con su Ministro de relaciones esteriores, en que ambos volvieron á aseverarme que no era probable que D. Agustin Gamarra eludiese las precauciones que habian tomado para impedir su marcha al Perú, les dirijí la nota que acompaño á V. E. en copia bajo el n.° 1.° y hoy he obtenido la contestacion que tambien incluyo bajo el n.° 2.°.—Habiendo llenado escrupulosamente el deber que me impuso su muy apreciable comunicacion á que contesto, solo me resta suplicar á V. E. se sirva meditar cada uno de los puntos que abraza mi nota del 15 al Sr. Secretario Jeneral, y aceptar las seguridades de la muy par-

ticular consideracion y profundo respeto con que me subscribo de V. E. muy atento y muy obsecuente servidor—*Pedro Antonio de la Torre.*—Es Copia—*Zavala.*

N.° 7.°

Presidente de la República del Perú y Jeneral en Jefe del Ejercito—Arequipa Abril 11 de 1835—Al Exmo. Capitan Jeneral D. Andres Santa-Cruz Presidente de la República de Bolivia—Exmo. Sr.—Me cabe la satisfaccion de mandar cerca de la persona de V. E. al D. D. José Luis Gomez Sanchez autorizado para tratar con V. E. sobre el objeto de su mision. Encargado del Gobierno en circunstancias dificiles me resolví por el bien de los Pueblos à sacrificar la tranquilidad que disfrutaba al lado de mi numerosa familia. Ciertamente, jamas me creí con aptitud para llenar satisfactoriamente las esperanzas de la Patria, pues que el enemigo inveterado de ella D. Agustin Gamarra, se habia creado, con tiempo, un ejercito adicto para sostenerse en la primera Magistratura, y obstruido todos los conductos de la recta administracion, y yo era el menos aparente para regenerar un pais dividido en facciones acaloradas, escitadas de proposito por el primer Mandatario. Estallada la revolucion del 3 de Enero del año pasado de 34, con el apoyo de casi todo el ejercito, y de todos sus recursos cuidadosamente destinados al efecto, habia perdido la esperanza de restaurar el orden, si la toma de las fortalezas del Callao, y el pronunciamiento de Arequipa en 13 de Enero, no hubiesen preparado el paso de Maquinguayo, fruto de la union jeneral. La política, y mi caracter ecsijian tratar à los defeccionados, vueltos al órden, con aquella lenidad y dulzura que los pudiera conformar al estado legal. Era precisó ser padre, y no juez de los hombres que manifestaban haberse arrepentido, y no desconfiar de sus promezas. Los defeccionados eran muchos, y aun cuando à beneficio de la fuerza hubiesen depuesto las armas, al fin eran Peruanos que tenian mil derechos á mi ternura. Pacificado el pais, me empeñé en dejar el horroroso cargo que me fió la Nacion, y esperaba, por todo premio, se me admitiese la renuncia como el unico medio de salvar mi reputacion espuesta, en adelante, à una reaccion de los descontentos. La Convencion insistió en que continuara en el mando, y divisè dolorosamen-

te desde entonces, mis desgracias futuras, y las de la Patria. Se me forzaba à continuar, y se me negaba la autoridad suficiente para contener en tiempo las maquinaciones, quedando de espectador de sus progresos, y dejando estallar à mi vista la sedicion. Sucedida la del Callao ejecutada por Salaverri, se dió la señal à los complices de los Departamentos; y han negado la obediencia al Gobierno lejitimo los del Cuzco, Puno y Ayacucho; y aun la division que mandé à Pisco para obrar sobre Lima en combinacion con las fuerzas de Jauja, ha sido entregada traidoramente, teniendo una parte principal en tan infame crimen el Jeneral D. Juan José Salas, que me habia merecido, à pesar de sus crimenes pasados, una deferencia, desde luego, indigna de su conducta, pero propia de un Gobierno paternal.—En el Departamento de la Libertad se halla el B. Sr. Jeneral D. Domingo Nieto, levantando fuerzas para reprimir al sedicioso Salaverri: Junin se halla ocupado por las tropas del orden, y el Departamento de Lima, à escepcion de su Capital, se halla tambien en el mejor sentido, emprendiendo trabajos parciales con algun suceso. En esta Ciudad me ocupo de la organizacion de un ejercito ya regular. Los Departamentos de Puno y Cuzco aun no se hallan acordes, y los motines han sido puramente militares Yo he mandado cerca de los mandatarios de ambos, personas sagaces y prudentes para averiguar el fin verdadero que se proponen, llamarlos al órden y ofrecerles la pronta reunion de una asamblea, ante la cual, dimitiré el mando, y que pueda determinar sobre la suerte futura de la Republica.—Sinembargo de las fuerzas con que cuenta el Gobierno, y de la opinion de los Pueblos en favor de las instituciones, creo muy espuesta la República, y que para salvarla de la anarquia, es necesario el auxilio de la Nacion que V. E. dignamente preside. V. E. ha adquirido en el Perú gran parte de su gloria, y estoy cierto que no puede serle indiferente el estado actual de una guerra fratricida. Si el sedicioso Salaverri se combina con los del Sud, como es muy probable, y llega à prosperar en sus planes osadamente ambiciosos, no se perderá el Perú solo, sino que arrastrará à Bolivia en sus infortunios. V. E. lo conoce tal vez mejor que yo, y me abstengo de toda esplanacion.—El mismo dia 23 de Febrero que estalló la sedicion del Callao, facultó estraordinariamente el Consejo de Estado al Ejecutivo en

los terminos que aparece del decreto que adjunto á V. E. bajo el n.° 1.° y en ese dia se me pasó tambien la nota que acompaño en copia bajo el n.° 2.°.—Para llenar el principal deber de salvar la República, me dirijo á V. E. con la firme esperanza de que me prestara el auxilio que le pido, adquiriendo nuevos titulos á la gratitud de los Peruanos. V. E. no ha desmentido sus deseos por la prosperidad de esta República, y por el triunfo de los principios que ha adoptado el nuevo continente con aplauso y admiracion de las Naciones del antiguo. Mi comisionado ajustara con V. E. las condiciones, bajo el supuesto que seran justas y equitativas, á proporcion de las relaciones intimas que ligan á ambas Repúblicas, y de las intenciones filantrópicas de V. E.. Para asegurar el ecsito, y que la República de Bolivia no quede comprometida, puede V. E. prestar un auxilio desde mil quinientos hombres hasta tres mil, ó mas, que podran venir con sus respectivos Jefes y Jeneral, á mis ordenes, ó á las del que me subrrogue lejitimamente en el mando con arreglo á la Constitucion y á las leyes. La fuerza auxiliar cualquiera que sea su numero, vendra con su caja militar respectiva, al menos para tres meses, atendidas las escaceses en que se halla la hacienda; cuyo beneficio me persuado, lo dispensará V. E. en obsequio de las consideraciones que le merece el Perú. Si V. E. tiene á bien conceder el auxilio, sea á la mayor brevedad posible, y aunque no pueda pasar junta, toda la fuerza auxiliar el Desaguadero, por ecsistir los cuerpos á varias distancias, al menos los que se hallan mas procsimos al Perú deberan ocupar inmediátamente el Departamento de Puno ó tambien el del Cuzco, si se pudiese: previniendo V. E. al Jefe de la division me dé previo aviso desde el Desaguadero para comunicarle mis ordenes, y arreglar mis movimientos. El Perú es responsable de todos los gastos de la fuerza auxiliar desde el dia en que emprenda su marcha hasta el que regrese, que será cuando el Gobierno de la República la crea neeesaria; pero quedará, á juicio del mismo, el numero de ella en clase de guarnicion respetable hasta la instalacion del Congreso y pacificacion del pais. Bajo de estas bases principales, va facultado el comisionado para tratar con V. E. y para lo demas que ocurra, sin que por falta de autorisacion pueda dejar de acordarse el auxilio.—Yo me prometo del alto caracter de V. E. y de su amor acendrado al Perú, accede-

rá gustoso á mi pedido consonante con los votos de la Convencion Nacional espresados con motivo de la sedicion del año pasado, y con los de los vecinos respetables de esta Ciudad. V. E. satisfará á los benéficos deseos de su corazon, y teniendo parte en restituir la paz al Perú, se atraera la bendicion de los Pueblos, y mi particular gratitud. Estoy seguro, que la paz se conseguirá con el auxilio de Bolivia, y que sin él es muy dificil poder responder de la suerte de ambas Repúblicas. Quiera V. E. acojer con bondad á mi comisionado, y aceptar los sentimientos de respeto y de amistad con que me subscribo de V. E.—atento obsecuente servidor—*Luis Josè Orbegoso.*—Es Copia.

N.° 8.°

Instrucciones á que deberá arreglarse el D. D. Luis Gomez Sanchez enviado extraordinario nombrado por S. E. el Presidente provisional y Jeneral en Jefe del ejercito, cerca del Gobierno de Bolivia para pedir auxilio de tropas—1.° Se le faculta suficientemente para pedir al Gobierno de Bolivia un auxilio de tropas para la pacificacion del Perú, sin que por falta de plena autorisacion, pueda negarse ó demorarse el auxilio.—2.° Llevará consigo copias de la autorisacion hecha al Ejecutivo por el Consejo de Estado en 23 de Febrero último, y copias certificadas de la nota del Ejecutivo á S. E. el Presidente, facultandolo el mismo 23 para tomar todas las providencias que puedan salvar el pais.—3.° Podrá tratar por si solo, ó asociado con el Ministro del Perú cerca del Gobierno de Bolivia D. D. Pedro Antonio de la Torre, si se hallasen juntos en el lugar donde resida S. E. el Presidente de Bolivia.—4.° El auxilio se pedirá desde mil quinientos hombres hasta tres mil.—5.° Le pedirá que la fuerza auxiliar, cualquiera que sea la que se dé, venga al Perú con su respectiva caja militar al menos para tres meses.—6.° Cualquiera que sea el auxilio, responde el Perú por los gastos que haga desde que se muevan de los puntos de donde partan los respectivos cuerpos, y pasen al Perú.—7.° La fuerza auxiliar será veterana, y vendrá al Perú con sus respectivos Jefes y Jeneral, y se pondrá á disposicion de S. E. el Presidente ó del que lo subrrogue con arreglo á la Constitucion y á las leyes.—8.° La fuerza auxiliar permanecerá en el Perú mientras el Gobierno la crea necesaria, y lo evacuará

cuando se lo prescriba pudiendo el Gobierno del Perú dejar una guarnicion de ella hasta la instalacion del Congreso.—9.° En el termino de quince dias contados desde su llegada al punto en que resida el Gobierno de Bolivia, debera pasar, sino todo el auxilio que se pacte, al menos dos batallones y un escuadron, y ocuparan el Departamento de Puno y tambien el del Cuzco si fuese posible, dando previo aviso desde el Desaguadero, para impartirles ordenes, y arreglar los movimientos.—10.° S. E. el Presidente se compromete á convocar la Asamblea ó Congreso, tan luego que se pacifique el pais, y á iniciar el proyecto de federacion, manifestando al Congreso su necesidad.—11.° La prontitud en la prestacion del auxilio, y su paso al Perú es importante.—Para los puntos que puedan ocurrir, no comprendidos en estas instrucciones, se arreglará á lo que sea justo, equitativo y decente, cuidando salvar en todo caso la dignidad de la Nacion, su independencia y honor del Gobierno, aprocsimandosè al espiritu de estas instrucciones, y teniendo constantemente ä la vista la imperiosa necesidad de salvar la República, y de pacificarla lo mas pronto posible.—Abril 11 de 1835.—*R. Castilla*,—Es Copia

N.° 9.°

Arequipa Junio 5 de 1835—Al B. Sr. Jeneral Secretario Jeneral de S. E. el Presidente, D. Anselmo Quiros.—S. E. el Presidente ha tenido á bien ordenar con esta fecha, se ponga U. S. en marcha inmediatamente para Bolivia, y autorisa a U. S. en clase de Ministro estraordinario para solicitar del Gobierno de aquel estado el auxilio que se le tiene pedido, para hacer por si solo ó en union del Sr. D. D. Josè Luis Gomez Sanchez Ministro estraordinario, que se halla en aquella República, los tratados relativos à este objeto, si á su llagada no estubiesen concluidos, y arreglar todo aquello que sea preciso, despues de dichos tratados, hasta llevar al cabo la intima union de este Gobierno con Bolivia, y el objeto que se ha propuesto S. E. para salvar al Perú en las circunstancias en que se halla. S. E. está persuadido de que U. S. al verse con S. E. el Jefe de Bolivia y manifestarle el estado del pais, llenará la comision que se le confia con la prudencia y tino que tiene acreditada, y al efecto, son adjuntas

en copias certificadas las comunicaciones oficiales tenidas á este respecto.—Con sentimientos de alta consideracion me repito de U. S.—atento servidor—*Yldefonso de Zavala*—Es Copia —*Zabala.*

N.° 10.°

Tratado celebrado entre los Gobiernos del Perú y Bolivia. En el nombre de la Santisima Trinidad.

Habiendo el Gobierno del Perù solicitado con instancia y por repetidas veces la cooperacion y los socorros del de Bolivia para el restablecimiento de la tranquilidad turbada por la sedicion escandalosa del Jeneral Salaverri y por el desorden en que se halla la mayor parte de la Repùblica Peruana, á cuyo efecto ha enviado sucesivamente con poderes é instrucciones suficientes al Sr. D. D. José Luis Gomez Sanchez y á su Secretario Jeneral el B. Jeneral de Brigada Sr. D. Anselmo Quiros; deseando el Gobierno de la Repùblica Boliviana estender una mano fraternal á la Nacion Peruana, y siendo conveniente fijar ante todo, las bases de un convenio, el Sr. Enviado estraordinario del Perú D. Anselmo Quiros B. Jeneral de Brigada y Secretario Jeneral de S. E. el Presidente provisorio comisionado para este objeto, y el Sr. Ministro de relaciones esteriores Dr. Mariano Enrique Calvo Ministro de la Corte Suprema de Justicia, B. á la Patria en grado eminente, habiendose tenido por bastante la Carta autógrafa en que se le autoriza para tratar sobre esta materia, y despues de las mas prolijas y detenidas conferencias han acordado y convenido en los articulos siguientes

Art. 1.° El Gobierno de Bolivia mandará pasar al Perù inmediatamente un ejercito capaz á su juicio de restablecer el orden alterado, y pacificar completamente aquel territorio.

2.° El ejercito Boliviano llevará una caja militar suficiente para cubrir sus gastos por tres meses al menos. Este ejercito irá mandado por un Jenaral de la confianza de Bolivia, ó por S. E. el Presidente Gran Mariscal Andres Santa Cruz si asi lo creyere conveniente. En este caso S. E. el Presidente de Bolivia tendrá el mando superior militar de las fuerzas de ambos Estados.

3.° El Perú será responsable de todos los gastos que ocasione la marcha del ejercito desde que se mueva de sus respectivos Cantones; para lo cual puede poner un Comisario asociado al de Bolivia que lleve las cuentas. Los haberes se pasarán como en el Perú, conforme á sus reglamentos preecsistentes.

4.° Hallandosé los Pueblos del Perú enteramente dislocados, y siendo su organisacion politica uno de los objetos mas esenciales, S. E. el Presidente provisorio de aquella República, inmediatamente que se le dé aviso de haber pisado las tropas Bolivianas el territorio Peruano, convocará una Asamblea de los Departamentos del Sud, con el fin de fijar las bases de su nueva organizacion y decidir de su suerte futura. La convocacion se hará para un lugar seguro, libre de toda influencia, y el mas central y comodo que se pueda.

5.° El Gobierno de Bolivia garantiza el cumplimiento del decreto de convocatoria, y las resoluciones de la Asamblea.

6.° El ejercito Boliviano permanecerá en el territorio Peruano hasta la pacificacion del Norte, y cuando ésta se consiga convocará allí el Presidente provisorio del Perú otra Asamblea que fije los destinos de aquellos Departamentos.

7.° El presente tratado será ratificado, y las ratificaciones canjeadas en el termino de quince dias sentados desde esta fecha, ó antes si fuere posible.

En fé de lo cual los infrascriptos Ministros Plenipotenciarios de las partes contratantes, firmamos este tratado, le mandamos sellar con el sello reespctivo de las armas Nacionales, y refrendar por los Secretarios en la Paz de Ayacucho á quince de Junio de mil ochocientos treinta y cinco.—Decimo quinto de la independencia del Perú, y vijecimo sesto de la de Bolivia —Mariano Enrrique Calvo, Anselmo Quiros. El oficial mayor de relaciones esteriores, José Manuel Loza, Secretario—Juan Gualberto Valdivia, Secretario—Sello de lacre del Perú—Sello de lacre de Bolivia—Ratificado en todas sus partes—Arequipa Junio veinte y cuatro de mil ocho cientos treinta y cinco—*Luis José Orbegoso*—El Ministro Secretario Jeneral—*Vildefonsa de Zavala.*

N.° 11.°

El Ciudadano Luis José Orbegoso Jeneral de Division de los Ejercitos Nacionales, Benemerito á la Patria en grado heroico y

eminente, condecorado con la medalla de la ocupacion del Callao y Presidente Provisorio de la República &. &. &.

CONCIDERANDO:

1.° Que á consecuencia de los motines militares recientemente ejecutados en diferentes puntos de la República se halla ésta dislocada.

2.° Que los Pueblos espectadores victimas de los graves males que sufren, y oprimidos por la fuerza carecen de organos lejitimos para espresar su voluntad.

3.° Que los pronunciamientos parciales y contradictorios que se han hecho en algunas Provincias, son y deben reputarse efecto de coaccion, de violentas circunstancias y de la confusion en que se hallan.

4.° Que movido de los sobre-dichos motivos el Supremo Gobierno convocó á Congreso estraodinario el 31 de Marzo último.

5.° Que este Congreso no ha podido reunirse por hallarse los Departamentos del Norte, y la mayor parte de los del Sud oprimidos por las tropas disidentes.

6.° Que por las mismas razones no puede instalarse el Congreso ordinario que debia reunirse el 29 de Julio procsimo conforme a la Constitucion.

7.° Que son notorios el anhelo y esfuerzos de los Departamentos del Sud por reunir en el conflicto en que se hallan una asamblea parcial, que pueda acordar los medios de detener el torrente de males que los aflijen, y fijar las bases de su nueva organisacion y su suerte futura.

8.° Que tampoco ecsiste el Consejo de estado para llenar la atribucion 2.ª del art. 101 de la Constitucion, y el art. 6.° de las disposiciones transitorias.

9.° Que en el caso de mi muerte ú otro accidente fortuito quedaría la República sin una autoridad legal que la rija por no ecsistir actualmente ningun cuerpo representativo que pueda nombrarla.

10.° Que en el estado de dislocacion en que se hallan los Pueblos, su reórganisacion politica es uno de los primeros deberes del Gobierno.

11.° Que por los tratados celebrados con el Gobierno de la República de Bolivia en 15 del corriente, está comprometido el del Perú á convocar una asamblea de los departamen-

tos del Sud, y otra de los del Norte con el objeto de procurar su reorganisacion politica.

12.° Que las dificiles y estraordinarias circunstancias en que se encuentra la Nacion ecsijen urjentemente medidas tambien estraordinarias, al mismo tiempo que adecuadas á sus deseos é intereses.

13.° Que me hallo facultado estraordinariamente para tomar cuantas medidas crea convenientes á la salvacion del Estado; y habiendo oido á las personas mas respetables de estos Departamentos á falta del cuerpo consultivo señalado por la ley.

DECRETO:

Art. 1.° Se convoca una Asamblea de Diputados de los Departamdntos de Arequipa, Puno, Cuzco y Ayacucho para el 26 de Octubre venidero en la Villa de Sicuani.

Art. 2.° Su reunion y resoluciones estan garantidas por el Gobierno de Bolivia en virtud del tratado precitado.

Art. 3.° El objeto de esta asamblea es fijar las bases de la nueva organisacion de estos Departamentos, y su suerte futura.

Art. 4.° Con igual objeto se reunirá en la Villa de Huaura otra Asamblea de Diputados de los Departamentos de Junin, Lima, Libertad y Amazonas tan luego como se hallen libres de la opresion que sufren; á cuyo fin se señalará oportunamente el dia de su instalacion.

Art. 5.° A treinta leguas de distancia de los puntos designados para la reunion de estas Asambleas no residirá fuerza alguna armada durante sus seciones.

Art. 6.° Un decreto especial designará el numero de Diputados, modo de su eleccion y duracion de sus seciones.

Art. 7.° Mi Secretario Jeneral queda encargado de la ejecucion de este decreto, y de mandarlo imprimir publicar y circular.

Dado en el Cuartel Jeneral en la Heroica Ciudad de los Libres de Arequipa á 26 dias del mes de Junio de 1835 —*Luis José Orbegoso*—P. O. de S. E.—*Ildefonso de Zavala.*

N.° 12.°

Al Exmo. Sr. Gran Mariscal D. Andres Santa Cruz Presidente

de la República de Bolivia.

Vilque Julio 8 de 1835.

GRANDE Y BUEN AMIGO.

Despues que á virtud de los tratados celebrados con vos con el objeto de pacificar esta República desgarrada por la sedicion habeis obtenido el mando superior del Ejercito Peruano y que puesto á la cabeza del ejercito Unido vais á marchar sobre los sediciosos, en circunstancias de que estoy en necesidad de dirijirme á diferentes puntos del Estado, con el mismo objeto; y como á vuestro celo y patriotismo tan notorio está encargado el restablecimiento del órden en esta parte de la República y necesitais para ello la bastante autorizacion; he creido necesario trasmitiros, como desde luego os trasmito las facultades estraordinarias de que me hallo investido por la Nacion para que ejerciendolas en todos los puntos que ocupe el ejercito Unido que tan dignamente mandais, proporcioneis á esta desgraciada parte de la República la tranquilidad y el orden á que aspiran.

Al trasmitiros grande y buen amigo, una parte de la alta confianza que esta República depositó en mí tengo presente vuestra conocida lealtad, y el gran aprecio que mereceis á los Peruanos, á quienes antes de ahora habeis prestado servicios importantes sin abusar jamas de su confianza en los altos destinos que obtuvisteis entre ellos.

Deseo grande y buen amigo que el Cielo prospere vuestros trabajos, que aumenteis la gratitud que os profesan los Peruanos, y al dimitir yo el mando supremo que obtengo, en las respectivas Asambleas que van á reunirse, tenga el placer de decirlas "*queda el pais en completa tranquilidad debida á los esfuersos combinados del Ilustre Presidente de Bolivia con los buenos Peruanos.*

Concluyo asegurandoos la distinguida considerocion con que soy vuestro grande y buen amigo—*Luis José Orbegoso*—.El Ministro Secretario Jeneral—*Ildefonso de Zavala.*

N.° 13.°

El Presidente de Bolivia Jefe Superior del ejército Unido. A nuestro Grande y buen amigo el Exmo. Sr. Presidente provisorio del Perú D. Luis José Orbegoso

GRANDE Y BUEN AMIGO:

He tenido la honra de recibir vuestra carta de 8 del presente, en la cual me trasmitis la autoridad superior militar sobre el ejército Peruano conforme al tratado celebrado en la Ciudad de la Paz, y tambien la autoridad politica con todas vuestras facultades, en el territorio que ocupe el ejército Unido, con el importante objeto de destruir la anarqiua y el despotismo que turban y aflijen al Perú, restablecer el orden y la paz concurrir á su nueva reorganizacion política, y sustraer á Bolivia de los peligros con que son amagadas continuamente su seguridad y reposo.

Esta muestra de alta confianza, con que habeis honrado mi persona, si es el gaje mas seguro de vuestros positivos deseos por restituir la tranquilidad á vuestra Patria, y un clásico testimonio de vuestras consideraciones acia el Jefe de un Pueblo unido al Perú por vinculos de fraternidad, es tambien un nuevo y muy poderoso estímulo, que incita á todos los Bolivianos, para corresponder dignamente á vuestros votos cooperando eficazmente á la pacificacion y ventura de la jenerosa Nacion Peruana, que por sus notorios sacrificios en la gran campaña de la revolucion Americana, y por los admirables elementos que poseé, es acreedora á gozar de la libertad y de la dicha.

Me es muy satisfactorio aseguraros, que penetrado de una ilimitada gratitud, acepto el encargo que me confiais, por que lo creo necesario; que mis servicios como los de un antiguo amigo del Perú, seran dirijidos por la lealtad mas pura, y por el mas vivo y ardiente empeño en restablecer el reposo indispensable, sobre que se funde su bien-estar; y que aprovecharé esta hermosa ocasion para ofrecerle nuevas y mas eficaces pruebas de mi respeto á sus instituciones y á sus derechos, y de mi vehemente anhelo por su felicidad. Asi que podeis contar, que no será reservado de mi parte sacrificio alguno hasta lograr el objeto de nuestros comunes deseos: la completa pacificacion del Pe-

rú, en que estamos igualmente interesados Peruanos y Bolivianos.

Despues de haber desempeñado una mision tan sublime como benèfica, mi mayor gloria será haber llenado fielmente vuestra confianza, asegurado la ventura de dos Pueblos amigos, y merecido un grato recuerdo de los Peruanos, que llevaré á mi Patria como la mejor recompensa.

Aceptad con este motivo, grande y buen amigo, los sentimientos de mi alta estima y distinguida consideracion. Dada firmada y refrendada en el Cuartel Jeneral en Puno á 16 de Julio de 1835—*Andrés Santa-Cruz*—El Auditor Jeneral encargado de la Secretaria Jeneral—*José Manuel Loza.*

N.° 14.°

República Peruana—E. M. J.—Cuartel Jeneral en Arequipa á 28 de Marzo de 1835.—Al Sr D. Mariano Llosa Benavides.—S. E. el Presidente provisional de la República, ha tenido á bien nombrar á U. S. para la comision á que se contrae el art. 1.° de la acta de las corporaciones y vecinos de esta Ciudad de que acompaño á U. S. un ejemplar. Desea S. E. que se dirija inmediatamente á la Capital del Departamento de Puno, y oyendo á las autoridades, corporaciones y vecinos de ella, indague U. S. el verdadero objeto que ha tenido el movimiento ejecutado en 14 de este mes: instruido U. S. de su verdadero caracter y objeto, sea cual fuere, manifestará U. S. los deseos sinceros que animan al Gobierno de cortar la guerra civil que ha provocado, y el derramamiento de sangre entre Pueblos hermanos que es consiguiente á los pasos ilegales y escandalosos que han dado y á la conducta severa y enérjica que el Gobierno se verá precisado á adoptar para reprimirlos.—En el caso que el verdadero objeto de este movimiento sea el de separarse del sistema de la Unidad, y formar con los demas Departamentos del Sud un Estado independiente y federal, manifestará U. S. que el Presidente difiriendo á los votos emitidos por este Departamento y consecuente á los de su corazon se propone á evitar toda medida hostil, y promover en uso de la autoridad que ejerce la reunion de la representacion Nacional para que por ella se decida tan grave é importante negocio. En fin tiene U. S. toda la autorizacion bastante para llenar esta comision en todos los puntos á que se contrae; y el

Presidente confia al patriotismo, talentos y prudencia de U. S. adoptar los medios mas analogos, á su consecucion con tal que ellos sean conformes con el deber y decoro del Presidente Provisional, y consulten la lejitimidad de los resultados.—Dios gue. á U. S.—*Ramon Castilla.*—Es Copia.

Igual nota y en la misma fecha se pasó al Sr. Jeneral Quiros enviado al Cuzco.

NOTA.

Al concluirse esta impresion ha llegado la noticia de la victoria del ejército Unido en Yanacocha el 13 de Agosto. Gamarra presentó en batalla cuatro mil hombres, situados en posiciones formidables escojidas con anticipacion y con tino, y un gran numero de montoneros mas, de toda arma que nos circundaban. Esa multitud ha sido arrancada de sus hogares, y conducida á la fuerza á pelear contra sus hermanos, y los vencedores la han tratado con toda la generosidad que eccijen la civilizacion á la vista de la ignorancia estraviada en contra de sus propios intereses, por hombres que habian jurado el esterminio de los defensores de las leyes y de la Patria. De solo Gamarra podia emanar el proyecto de sublevar a los indijenas, y esponerlos á ser victimas armadas de palos y de hondas. El ha fugado con unos pocos de sus compañeros, perseguido de la maldicion jeneral de la República. La victoria de Yanacocha obtenida por el ejército Unido al mando del ilustre Jeneral Santa-Cruz, asegura la estabilidad y la paz que sabrán apreciar y conservar los Peruanos despues de la esperiencia de los estragos de la guerra civil ¡don que preparaban para su Patria, Gamarra, Salaverri y sus complices!. Mi conducta en pedir auxilios á Bolivia queda garantida por el feliz resultado, y por el buen comportamiento del ejército Boliviano. ¿Qué habria sido de mi Patria entregada al poder discrecional de los sedicioso? El uno con inaudita insolencia ha declarado guerra á muerte al ejército Unido defensor de las leyes, el otro ha hecho pelear con bandera negra á sus tropas engañadas, como signo de la carniceria que debia succeder á la victoria. Jurada ha estado la ruina del Perú, y esta hermosa Nacion ha sido salvada el 13 de Agosto. Ocho mil soldados marchan sobre el Norte, y antes de tres meses quedará la Re-

pública libre de esa raza de famosos pronunciadores, descredito del siglo, de su profesion militar, de su Patria y de la humanidad misma. Los Pueblos volverán al reposo, y al goce de sus derechos, y hallarán en el ejército Unido su mejor protector, y la garantía del órden y de la paz. Procsimo á entregar el mando á las asambleas, que se instalen podré decirles, que han desaparecido los facciosos, y que los Representantes de los Pueblos son los únicos que pueden y deben dar las leyes. Mis compatriotas no deben olvidar la leccion saludable de estos dos últimos años: les toca reunirse fraternalmente en todos los tiempos en defenza de sus derechos, de sus gobernantes lejítimos, y de sus leyes; pues si los infames que han cubierto de luto á la Patria, han hechado un borron á su infeliz descendencia, que pasará á la posteridad humillada entre sus propios hermanos, llena de oprobio, y como estraña en su mismo pais; los valientes y honrados que se han mantenido firmes en medio de la desmoralizacion jeneral sin abandonar la causa de la justicia, han adquirido una gloria inmarcesible, que recordarán con orgúllo sus hijos, sus nietos y su última jeneracion, y que la Nacion misma celebrará tambien para engalanar su historia, y para presentarlos como modelo á sus mismos hijos y á los estraños. Siendo justo que la posteridad consagre soberbios monumentos á la virtud; yo como primer mandatario he decretado algunos premios y me lisonjéo de presentar el tributo de reconocimiento público al ejército Unido, á su digno Jefe el Gran Mariscal Santa-Cruz, á los valientes Jenerales, Jefes, Oficiales y Soldados de ambos ejércitos, al Departamento de la Ley, y á todos los Ciudadanos beneméritos que por su valor, honradez y constancia unidos al Gobierno lejítimo, no vacilaron á vista de poderosos enemigos en perecer ó salvar la República.